

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD: ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN PLANTEL SAN BERNABÉ, CC. GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUDelio ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-ICON 2017.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE QUE PROCEDA A ANALIZAR Y SI ASÍ SE CONSIDERA, REFORMAR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDEN, A FIN DE DAR MAYOR CLARIDAD A LO DISPUESTO PARA EL SISTEMA CONOCIDO COMO FOTO MULTAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1175 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
  
2. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SOLICITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EL SISTEMA DE FRACTURA HIDRÁULICA SEA PROHIBIDO EN MÉXICO; SE SOLICITE LA COMPARECENCIA DEL DELEGADO ESTATAL DE CONAGUA, PARA QUE RINDA UN INFORME Y ACLARE DUDAS EN TORNO A LA NORMATIVIDAD EN DICHA MATERIA; ASÍ MISMO SE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, EN RELACIÓN A LOS BLOQUES UBICADOS EN NUEVO LEÓN, PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE LOS YA FUNCIONANDO, LOS PRÓXIMOS A FUNCIONAR Y LOS QUE ESTÁN EN LICITACIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE.**
  
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA ESTELA INFANTE LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN REVISADAS LAS CONDICIONES EN QUE SE OTORGÓ EL PERMISO DE LA GASOLINERA EN LAS CALLES DE BOULEVARD RODRIGO GÓMEZ Y AV. DR. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIRLE EN RESERVA ESE ESCRITO SEA TURNADO A ASUNTOS GENERALES, YA QUE TRAEMOS UN POSICIONAMIENTO AL RESPECTO.

**C. PRESIDENTE: “SE AUTORIZA SE RESERVE PARA CONOCIMIENTO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES”**

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP ROSALVA LLANES RIVERA Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN RELACIÓN A LAS CASAS DE EMPEÑO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LAS CASAS DE EMPEÑO SON INSTITUCIONES QUE PRESTAN DINERO DE MANERA INMEDIATA A CAMBIO DE DEJAR EN GARANTÍA UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE, EL CUAL QUEDA EN RESGUARDO DE LA CASA DE EMPEÑO, O BIEN SE GRAVA Y SE REGISTRA EN EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ADQUIRIDA. ESTA ACTIVIDAD ESTÁ REGULADA POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, ASÍ COMO LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2015, SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA. ESTADOS COMO TABASCO, COAHUILA, YUCATÁN, CHIAPAS, GUANAJUATO, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO Y NAYARIT, FUERON ACTUALIZÁNDOSE CON LAS NECESIDADES DE SUS COMUNIDADES Y YA CUENTAN CON UNA LEY ESTATAL QUE LO REGULA, LA CUAL EVITA EN GRAN MEDIDA LA MOVILIZACIÓN DE PRENDAS DE DUDOSA PROCEDENCIA Y OTORGA UNA MAYOR GARANTÍA A LOS PIGNORANTES CON RELACIÓN A LA RECUPERACIÓN DE LO EMPEÑADO, YA QUE SON VARIOS LOS ASPECTOS QUE SE CONTEMPLAN PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE NEGOCIOS. RESULTA NECESARIA LA CONSTANTE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CASAS DE EMPEÑO, CON EL OBJETO DE EVITAR QUE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS VEAN VULNERADOS SUS DERECHOS, ASÍ COMO QUE SE EXIJAN MAYORES REQUISITOS PARA REALIZAR UN EMPEÑO, YA QUE EN MUCHOS CASOS LOS DELINCUENTES UTILIZAN ESTOS ESTABLECIMIENTOS PARA RECUPERAR DINERO EN EFECTIVO A CAMBIO DE LAS COSAS ROBADAS. LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR TIENE FUNCIONES DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ENCARGADA DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS E INTERESES DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE CASAS DE EMPEÑO. EN LO QUE VA DEL 2017, HA VERIFICADO 762 CASAS DE EMPEÑO EN TODO EL PAÍS, IMPUSO 123 SELLOS DE SUSPENSIÓN, 6 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODO ELLO PARA EVITAR QUE SE COMETAN ABUSOS, ASÍ COMO COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS PARA PREVENIR LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS ROBADOS. EN FECHAS RECIENTES SE DIO A CONOCER QUE LA PROFECO Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PRENDARIOS, IMPULSAN UN ACUERDO PARA EVITAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EMPEÑO DE ARTÍCULOS ROBADOS. ENTRE LOS PRODUCTOS QUE SE LLEVAN A EMPEÑAR CON MÁS

FRECUENCIA SE ENCUENTRAN LAS TABLETS, CELULARES, ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS, HERRAMIENTAS, Y EN UN PORCENTAJE MENOR LA JOYERÍA. ACORDARON PROFUNDIZAR LA COLABORACIÓN CON TODAS LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, A FIN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EMPEÑO HAGAN MÁS RIGUROSOS SUS CONTROLES DE REVISIÓN PARA EVITAR OPERACIONES CON BIENES ROBADOS. LA AMESPRESA SE COMPROMETIÓ A COMPARTIR CON LA PROFECO LA BASE DE DATOS DE SUS ASOCIADOS QUE TIENEN MÁS DE 3,000 SUCURSALES EN TODO EL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE FOCALIZAR LAS VERIFICACIONES SOBRE AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN SIN REGISTRO Y AL MARGEN DE LA LEY. SE CONCLUYÓ CON LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN EN CASAS DE EMPEÑO, DE LOS EQUIPOS CELULARES REPORTADOS COMO ROBADOS. LA PROFECO MANTIENE UN SEGUIMIENTO PERMANENTE AL SECTOR DE CASAS DE EMPEÑO PARA GARANTIZAR QUE TENGAN CONTRATOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS, OTORGUEN INFORMACIÓN CLARA A LOS CLIENTES Y CUENTEN CON BÁSCULAS DEBIDAMENTE CALIBRADAS, YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO DE ALTA DEMANDA EN TEMPORADAS VENIDERAS COMO LO ES LA VÍSPERA DE NAVIDAD. POR LO AQUÍ EXPUESTO, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN ASUNTO QUE NECESITA UNA SOLUCIÓN PARA CERRAR EL CÍRCULO DE LA INSEGURIDAD, Y CON EL OBJETIVO DE DESMOTIVAR LOS ROBOS A PERSONAS Y A CASAS HABITACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.-** SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 365.- SE EQUIPARA AL ROBO, Y SE CASTIGARÁ COMO TAL:

I.- A LA VI.- (.....)

**VII.- A LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS DE EMPEÑO QUE ACEPTEN EN PRENDA ARTÍCULOS SIN QUE SE COMPRUEBE LA PROCEDENCIA LEGÍTIMA POR MEDIO DE FACTURAS O NOTAS, CUALQUIER COMPROBANTE**

**FEHACIENTE QUE DEMUESTRE QUE EL OBJETO NO ES PRODUCTO DE UNA ACTIVIDAD ILÍCITA.**

**TRANSITORIO ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO FIRMAMOS LA BANCADA PT MORENO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.”

**C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ:** “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS PARA COMENTARLE A LOS COMPAÑEROS QUE HOY CUMPLEAÑOS NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, AL QUE LE MANDO UNA CORDIAL FELICITACIÓN DE PARTE DE TODOS.”(APLAUSOS).

LA C. PRESIDENTE: “MUCHAS FELICIDADES COMPAÑERO EUGENIO.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITARLE AL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA ME PERMITA SUSCRIBIRLA. CREO QUE ALGO QUE SEÑALÓ PERO HAY QUE HACER HINCAPIÉ, ES QUE LOS POLÍGONOS QUE RODEAN LAS CASAS DE EMPEÑO, FOMENTAN AQUELLAS QUE NO TIENEN UNA RIGUROSIDAD PARA COMPROBAR LA PROPIEDAD DE LOS ARTÍCULOS, FOMENTAN PRINCIPALMENTE EL ROBO INMEDIATO DE ARTÍCULOS PERSONALES, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE VAS CARGANDO EN EL MOMENTO DE SUBIRTE AL CAMIÓN O EN EL TRASLADO DE CUANDO TOMAS EL CAMIÓN A TU DOMICILIO. Y ESO HA SIDO UNA CONSTANTE, QUE INCLUSO YO A PARTE DE SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN, LE HARÍA UNA INVITACIÓN AL DIPUTADO PROMOVENTE, EL DIPUTADO GABRIEL, QUE LLEVE ESTA INICIATIVA

TAMBIÉN A DEBATE A CERCA DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE LOS PERMISOS DESDE LOS USOS DE SUELO ESTÉN REGULADOS, PARA QUE PUEDA TENER NO NADA MÁS LA SOLIDARIDAD DE LA COMISIÓN DEL DELITO POR PARTE DE QUIÉN ENTREGA EL ARTÍCULO ROBADO Y OTRO QUE ENTREGA DINERO A CAMBIO, SI NO QUE DESDE QUE LA AUTORIDAD GOBIERNO PUEDA LIMITAR QUE ESTAS INSTITUCIONES CON FALTA DE REGULACIÓN INCENTIVEN Y CREEN UN FOCO DE INFECCIÓN AL INTERIOR DE LAS COLONIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE.”

LA C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE SU COMPAÑERO DANIEL CARRILLO? “

EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ EXPRESÓ: “SI SE ACEPTA, Y GRACIAS POR ABONAR EN EL TEMA DE LA MATERIA DE DESARROLLO URBANO. CREO QUE DE ESA FORMA PREVIENDO EL TEMA DE SEGURIDAD Y PREVIENDO TAMBIÉN EL TEMA DE LOS USOS DE SUELO, SE PUEDE CERRAR UN CÍRCULO VICIOSO QUE ACTUALMENTE HA SIDO UN DOLOR DE CABEZA PARA LA COMUNIDAD EN NUEVO LEÓN. Y CON MUCHO GUSTO ACEPTO LA SUSCRIPCIÓN Y LA RECOMENDACIÓN QUE HACE MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, MESA DIRECTIVA. PUES NADA MÁS FELICITAR AL DIPUTADO TLÁLOC ¿SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS? ES UN TEMA MUY DELICADO, MUY COMPLICADO, VAN A SER UNAS MUY BUENAS MESAS DE TRABAJO, PORQUE PUES ¿CÓMO LE DAS VALIDEZ? GENTE QUE NO TIENE LA FACTURA, PERO VA A AYUDAR DEMASIADO, ESAS MESAS DE TRABAJO DIGO VA A ESTAR COMPLICADO PERO YO SIENTO QUE VA A ABONAR MUCHO AL TEMA DE LA SEGURIDAD, LAMENTABLEMENTE DE AHÍ NO TODOS, PERO DE REPENTE HAY GENTE QUE POR AHÍ ES UNA PEQUEÑA FUGUITA POR AHÍ SE METEN PARA PODER ECHARLE MÁS GANAS EN EL TEMA DE LOS ROBOS. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA.”



LA C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE SU COMPAÑERO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ? – *FUE ACEPTADA.*”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES BUENO PARA FELICITAR AL COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC, CREEMOS QUE ES UNA INICIATIVA QUE VIENE MUCHO A AYUDAR A LOS TEMAS DE SEGURIDAD COMO BIEN LO EXPLICABA ÉL, Y DESDE LUEGO CON LA APORTACIÓN QUE ESTA HACIENDO EL COMPAÑERO DANIEL CARRILLO TAMBIÉN ES DE BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, SOLICITARLE SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. PARA FELICITAR AL COMPAÑERO GABRIEL TLÁLOC, ME PARECE QUE ES PERTINENTE, HAY TODA UNA DISCUSIÓN AL RESPECTO, SUSCRIBIR A LA BANCADA INDEPENDIENTE POR FAVOR. ES UN PROBLEMA COMPLEJO PERO HAY QUE ATENDER YA, SERÁ DEBATIBLE POR LA POSIBILIDAD DE QUE MUCHA GENTE NO GUARDA SUS FACTURAS, PERO NECESITAMOS TRANSITAR A ESO, ASÍ COMO GUARDAMOS LAS ESCRITURAS DE NUESTRAS CASAS, LAS FACTURAS DE NUESTRO CARROS, ME PARECE QUE TENEMOS QUE CONSUECUDINARIAMENTE CAMINAR HACIA TENER QUE GUARDAR NUESTRA FACTURAS Y PODER COMBATIR ESTE TEMA DE ILEGALIDAD, INCLUSO DE ROBO A LAS CASA. ENTONCES TE FELICITO Y TE PIDO QUE POR FAVOR CONSIDERES SUSCRIBIRNOS A TODA LA BANCADA INDEPENDIENTE.”

LA C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LAS SUSCRIPCIONES DEL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS Y DE LA BANCADA INDEPENDIENTE?”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTU**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ CON MUCHO GUSTO, Y ABONANDO DEL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO ÁNGEL BARROSO, EN LAS ESTADÍSTICAS QUE VEMOS DE LOS CODES Y DE PROCURADURÍA, GRAN PARTE DE LAS DENUNCIAS SON POR ESTOS ACCESORIOS, QUE HOY EN DÍA YA SON ACCESORIOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. NADA MÁS POR LA ESTADÍSTICA DE QUE MÁS DE 61 MILLONES DE PERSONAS ESTÁN CONECTADOS A INTERNET VÍA SMARTPHONE, Y ESO HACE QUE HAYA UNA VULNERABILIDAD Y UN INTERÉS PROPIO PARA SEGUIR ROBANDO ESTE TIPO DE ARTÍCULOS. Y CON MUCHO GUSTO AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS, TANTO JOSÉ LUIS COMO TODA LA BANCADA INDEPENDIENTE QUE SE SUMEN A LA PROPUESTA.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUAL COMO LO HICIERON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUMARNOS A LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO TLÁLOC. REALMENTE RESULTA LAMENTABLE QUE CUANDO SUCEDEN ESTE TIPO DE HECHOS COMO ROBO, YA TE DICEN: VE Y BÚSCALO EN TAL LUGAR AHÍ ESTÁ, Y CREO YO QUE ESTO DE ALGUNA MANERA VA A AMINORAR Y QUE HAYA UN RESPALDO TAMBIÉN DE FACTURA PARA QUE NO CUALQUIER OBJETO SE ENTREGUE SI NO HAY, TU ERES EL DUEÑO O POSEEDOR DEL ARTÍCULO QUE QUIERES EMPEÑAR. ESPEREMOS QUE NOS PERMITA DIPUTADO SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA.”

LA C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES? – *FUE ACEPTADA.*”

EN OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS.- EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN

III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE **REFORMA AL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: CON MOTIVO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, EN EL ARTÍCULO 1º, SE OTORGÓ RANGO CONSTITUCIONAL A LAS NORMAS DE DERECHOS HUMANOS INCLUIDAS EN TRATADOS INTERNACIONALES, Y SE ORDENÓ UNA INTERPRETACIÓN PRO PERSONA DE LAS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS. ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 4º DE NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO QUE TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE UNA **VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA** Y QUE LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO. SIN EMBARGO, DICHO CONCEPTO ES AMBIGUO E IMPRECISO. EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DEFINE AL VOCABLO DECOROSO COMO “*QUE TIENE DECORO Y PUNDONOR*”. LA RAÍZ ETIMOLÓGICA DE DECORO SE HALLA EN EL LATÍN: DECŌRUM. ASÍ SE DENOMINA, SEGÚN EL CONTEXTO, AL RESPETO, LA HONRA, EL RECATO O LA CIRCUNSPECCIÓN. COMO SE APRECIA EL CONCEPTO ES VAGO Y SUBJETIVO. DESDE LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS EN 1948, EL DERECHO A UNA **VIVIENDA ADECUADA** SE HA RECONOCIDO COMO UNO DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES DEL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA **ADECUADO**. TODOS LOS GOBIERNOS SIN EXCEPCIÓN TIENEN ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD EN EL SECTOR DE LA VIVIENDA. EN LA DECLARACIÓN DE VANCOUVER DE 1976, SE HACE REFERENCIA A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y A LOS SERVICIOS ADECUADOS QUE CONSTITUYEN UN DERECHO FUNDAMENTAL BÁSICO QUE IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE ASEGURAR SU OBTENCIÓN POR TODOS LOS HABITANTES, COMENZANDO POR LA ASISTENCIA DIRECTA A LAS CLASES MÁS NECESITADAS, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE

AUTOAYUDA Y DE ACCIÓN COMUNITARIA. EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DE TODA POLÍTICA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS, MISMAS QUE DEBEN FACILITAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA BASADA EN RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA O RELIGIÓN, EN UN MARCO DE LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL. LO ANTERIOR, HACE NECESARIO REFORMAR NUESTRA CARTA MAGNA PARA PRECISAR QUE TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA Y PRECISAR LOS ALCANCES DEL CONCEPTO. ASIMISMO, LA DECLARACIÓN DE ESTAMBUL DE 1996, PROMUEVE UNA VIVIENDA ADECUADA, QUE IMPLICA DISPONER DE UN LUGAR PRIVADO, ESPACIO SUFICIENTE, ACCESIBILIDAD FÍSICA, SEGURIDAD ADECUADA, SEGURIDAD DE TENENCIA, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD ESTRUCTURALES, ILUMINACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN SUFICIENTES, UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA QUE INCLUYA SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, FACTORES APROPIADOS DE CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RELACIONADOS CON LA SALUD, Y UN EMPLAZAMIENTO ADECUADO Y CON ACCESO AL TRABAJO Y A LOS SERVICIOS BÁSICOS, TODO ELLO A UN COSTO RAZONABLE. EN DIVERSOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SE SEÑALA QUE LA DIGNIDAD HUMANA Y EL MEREIMIENTO A UNA VIVIENDA ADECUADA SON DERECHOS HUMANOS QUE DEBEN GARANTIZARSE EN TODA SOCIEDAD. POR CONSIGUIENTE, LOS GOBIERNOS DEBEN ADOPTAR POLÍTICAS CONDUCENTES A DISMINUIR LAS DIFERENCIAS DE NIVELES DE VIDA Y OPORTUNIDADES. POR ELLO, ES NECESARIO PLANIFICAR Y ADMINISTRAR LOS ASENTAMIENTOS ATENDIENDO LAS RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LA CALIDAD DE LA VIDA Y LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO QUE LA CONDICIONAN, COMO LO SON LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DECLARACIÓN DE VANCOUVER. POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SENTIDO ESTRICTO GARANTIZA EL GOCE Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. QUE LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN

DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. QUE LA DECLARACIÓN DE ESTAMBUL, PROMUEVE UNA VIVIENDA ADECUADA, QUE CONTenga ESPACIO SUFICIENTE, ACCESIBILIDAD FÍSICA, SEGURIDAD ADECUADA, SEGURIDAD DE TENENCIA, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD ESTRUCTURALES, ILUMINACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN SUFICIENTES, UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA QUE INCLUYA SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, ENTRE OTROS. QUE EL ARTÍCULO 11 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES, RECONOCEN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN NIVEL DE **VIDA ADECUADO** PARA SÍ Y SU FAMILIA, INCLUYENDO ALIMENTACIÓN, VESTIDO Y VIVIENDA ADECUADOS, MEJORANDO EN CONJUNTO LA EXISTENCIA COLECTIVA. DEBIENDO TOMAR MEDIDAS APROPIADAS EL ESTADO MEXICANO PARA ASEGURAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE ESTE DERECHO FUNDAMENTAL BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN. QUE EXISTEN CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE SOSTIENEN QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN CONTAR CON UNA VIVIENDA QUE TENGA LOS ELEMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA SER CONSIDERADA DIGNA Y DECOROSA, ES DECIR, LOS QUE GARANTICEN UN NIVEL MÍNIMO DE BIENESTAR A QUIEN LA HABITE, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LA ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN ADECUADAS. ADEMÁS QUE EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA ES UN DERECHO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO CON DISTINTOS ELEMENTOS, DENTRO DE LOS CUALES SE UBICA LA SEGURIDAD DE LA TENENCIA, A FIN DE QUE SE PREVENGA CUALQUIER ACTO DE TERCEROS CON LA INTENCIÓN DE PERTURBARLA, TALES COMO ACTOS ARBITRARIOS DE DESOCUPACIÓN O LA VULNERACIÓN ILEGAL POR PARTE DE TERCEROS DE SU TÍTULO DE PROPIEDAD. POR OTRA PARTE, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA TESIS 1A. CXLVIII/2014 (10A.), ESTABLECIÓ EL ESTÁNDAR MÍNIMO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE DEBE TENER UNA VIVIENDA ADECUADA Y SEÑALÓ QUE ELLO NO IMPLICA QUE EL DERECHO FUNDAMENTAL A UNA

VIVIENDA ADECUADA SE AGOTE CON DICHA INFRAESTRUCTURA, PUES EN TÉRMINOS DE LA OBSERVACIÓN NO. 4 (1991) (E/1992/23), EMITIDA POR EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL DERECHO FUNDAMENTAL REFERIDO DEBE COMPRENDER, ADEMÁS DE UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA, DIVERSOS ELEMENTOS, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL ACCESO A CIERTOS SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, COMO SON LOS DE EMERGENCIA, HOSPITALES, CLÍNICAS, ESCUELAS, ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN DE ESTABLECERLOS EN LUGARES CONTAMINADOS O DE PROXIMIDAD INMEDIATA A FUENTES DE CONTAMINACIÓN. ASIMISMO, DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS EN ASPECTOS PRÁCTICOS RESPECTO DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA ADECUADA, ELABORADOS POR EL COMITÉ DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS, SE SEÑALÓ QUE LOS ESTADOS DEBÍAN ASEGURARSE DE QUE LAS VIVIENDAS TENGAN ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, TRANSPORTE PÚBLICO, SERVICIO DE AMBULANCIAS O DE BOMBEROS. AHORA BIEN, EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA ES INHERENTE A LA DIGNIDAD DEL SER HUMANO, Y ELEMENTAL PARA CONTAR CON EL DISFRUTE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES, PUES ES NECESARIA PARA MANTENER Y FOMENTAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, EL DESARROLLO ADECUADO DE LA PERSONA, LA PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES LABORALES, EDUCATIVAS, SOCIALES Y CULTURALES. POR ELLO, UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE NADA SIRVE SI NO TIENE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO SON, ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, LOS DE: ILUMINACIÓN PÚBLICA, SISTEMAS ADECUADOS DE ALCANTARILLADO Y EVACUACIÓN DE BASURA, TRANSPORTE PÚBLICO, EMERGENCIA, ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SALUD, ESCUELAS Y CENTROS DE TRABAJO A UNA DISTANCIA RAZONABLE. DE AHÍ SOSTIENE QUE LA VIVIENDA QUE OTORQUE DEBE CUMPLIR NO SÓLO CON *UNA INFRAESTRUCTURA BÁSICA ADECUADA, SINO TAMBIÉN CON ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS*, INCLUYENDO EL DE SEGURIDAD PÚBLICA YA QUE, EN CASO CONTRARIO, EL ESTADO NO ESTARÁ CUMPLIENDO CON SU

OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR LAS CONDICIONES PARA OBTENER UNA VIVIENDA ADECUADA A SUS GOBERNADOS. TODO ESTO EVIDENCIA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LA EXPRESIÓN CLARA DEL PRINCIPIO PRO PERSONA COMO RECTOR DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS, EN AQUELLAS QUE FAVOREZCAN Y BRINDEN MAYOR PROTECCIÓN A LAS PERSONAS. ASÍ, LA AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS QUE SIGNIFICA LA CONCRECIÓN DE CLÁUSULAS CONSTITUCIONALES AUNADAS A LA OBLIGACIÓN EXPRESA DE OBSERVAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR EL ESTADO MEXICANO, QUE MIRAN HACIA LA EFICACIA DE LOS DERECHOS QUE, A LA POSTRE, TIENDE AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA SOCIEDAD Y AL DESARROLLO DE CADA PERSONA EN LO INDIVIDUAL. POR LO EXPUESTO, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4º. EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.

.....  
.....  
.....

.....

.....

TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE PROPICIE QUE LAS VIVIENDAS CUMPLAN CON UNA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

.....

**TRANSITORIO ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SUMARME A LA PROPUESTA DE LA DIP. KARINA, Y ADEMÁS SOLICITARLE DIPUTADA SI ME PERMITE SUSCRIBIRLA, CREO QUE ES UN TEMA EN EL QUE ES MUY IMPORTANTE FORTALECER PARA QUE REALMENTE E LAS VIVIENDAS NO SOLAMENTE SEAN DIGNAS, SINO ADECUADAS, QUE REALMENTE CUENTEN CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE SE REQUIERE PARA PONER TENER UNA VIDA DIGNA, AHORA SÍ, PERO SI ME LO PERMITE DIPUTADA Y FELICITARTE POR ESA INICIATIVA.



SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE COMO USTED LEYÓ, NOSOTROS TODO EL GRUPO INDEPENDIENTE ESTAMOS SUSCRIBIENDO ESTA INICIATIVA, Y TAL PARECIERA QUE ES UNA COSA MENOR, SIN EMBARGO YO SI QUISIERA RESALTAR QUE LA VIVIENDA ES UN DERECHO RECIENTEMENTE INCLUIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, NO TIENE MUCHOS AÑOS DE HABERSE INCORPORADO COMO TAL EL DERECHO A UNA VIVIENDA, POR LO TANTO AHORA HACER LA ADAPTACIONES DE HACERLA DIGNA Y ADECUADA ES IR PERFECCIONANDO LA, PUES DIGAMOS LA NECESIDAD DE QUE TODOS LOS MEXICANOS CONTEMOS PUES CON ESTE ESPACIO VITAL. MÁS AHORA CREO QUE ES MUY OPORTUNA ÉSTA, DADA LA TRAGEDIA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, Y QUE EN OAXACA ESPECIALMENTE VA A REQUERIR DE UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO EN MATERIA DE VIVIENDA. POR LO TANTO PUES OBVIAMENTE YO ESTOY SUMADO, PERO NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE RECONOCER EL TINO Y LA OPORTUNIDAD DE ESTA PROPUESTA. ASÍ ES QUE FELICIDADES COMPAÑERA PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERAMENTE FELICITARLA POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA Y PEDIRLE SUSCRIBIRNOS A LA MISMA. YO CREO QUE EL TEMA NO ES PARA MENOS HABLAR DE LA VIVIENDA, QUE YA ES UN DERECHO AL QUE TENEMOS TODOS LOS MEXICANOS Y LOS NUEVOLEONESES, PERO TENDREMOS QUE IR PENSANDO TAMBIÉN EN QUE REALMENTE SE CONVIERTA EN UNA VIVIENDA DIGNA. NOS ENCONTRAMOS QUE QUIENES SE DEDICAN A LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA LOS TRABAJADORES, VIVIENDAS DE 2 X 3 QUE RESULTAN LAMENTABLE QUE DURANTE TODA SU VIDA SE LA PASAN PAGANDO ESA VIVIENDA DONDE NO CABE LA FAMILIA, DONDE NO REÚNE LAS MEDIDAS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, PORQUE QUIENES HEMOS IDO A ESE TIPO DE COLONIAS, NOS DAMOS CUENTA DE QUE O METES LA CAMA O METES LA ESTUFA POR DECIRLO ASÍ. ENTONCES OJALÁ Y QUE AHORA QUE VEAMOS LA

LEY DE DESARROLLO URBANO, SE ESTABLEZCAN ESA MEDIDAS QUE DEBEN DE SER LAS ADECUADAS PARA QUE LA FAMILIA TENGA UNA MEJOR CONVIVENCIA, QUE TENGA UNA MEJOR VIDA EN UNA CASA QUE VA A SER LA SUYA DURANTE TODA LA VIDA, PORQUE LAMENTABLEMENTE ESTE TIPO DE DECISIONES AFECTAN A LAS CLASES MÁS NECESITADAS. LA FELICITO PRESIDENTA, Y OJALÁ QUE AL MOMENTO QUE SE HAGA LA REVISIÓN DE ESTA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO, VEAMOS LAS MEDIDAS DE LAS VIVIENDAS, DE UNA VIVIENDA JUSTA Y DIGNA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “PRIMERO PEDIR A LA PRESIDENTA KARINA BARRÓN SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA; SEGUNDO.- EN ESTE SENTIDO AYER HUBO ALGUNAS REFLEXIONES CON RESPECTO A LA VIVIENDA, Y LA VIVIENDA NO ES NADA MÁS EL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN, ES TODO EL ÁMBITO DONDE HABITA, EL HÁBITAT, EL HÁBITAT IMPLICA ÁREAS VERDES, IMPLICA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, CENTROS ESCOLARES, CENTROS COMERCIALES, CENTROS ADMINISTRATIVOS, Y EN ESE SENTIDO TODO ESTO DEBE DE DAR PIE PARA UN VIVIENDA DIGNA, Y SI HAY UNA VIVIENDA DIGNA, LA FAMILIA PUEDE DESARROLLARSE DIGNAMENTE Y OBIAMENTE TENDREMOS SERES SATISFECHOS, CONTENTOS Y QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA ESAS FAMILIAS TIENEN HIJOS Y VAN A TENER UN DESARROLLO PLENO. ESO ES LO QUE BUSCAMOS LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, EN ESE SENTIDO CREEMOS PRUDENTE APOYAR ÉSTA, A QUE SEA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL ESTE DERECHO UNIVERSAL PARA TODOS LOS MEXICANOS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.”

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PROMOVENTE DE LA INICIATIVA REFERIDA ACEPTÓ LA SUSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**,

EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA DAR UN RECONOCIMIENTO A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN PLANTEL SAN BERNABÉ, A LOS CC. GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-ICON 2017. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO NOMBRO EN COMISIÓN A LOS C.C. DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y LILIANA TIJERINA CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMITIVA CUMPLA CON SU COMETIDO”.

***SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS.***

***SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS.***

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTES EN EL RECINTO EL HOMENAJEADO E INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ALUMNOS DEL CONALEP PARTICIPANTES EN EL SÉPTIMO CONCURSO INTERNACIONAL DE LO DESTACADO DE LA ERA MODERNA: GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES; PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SUPERA A.C. SEÑORA YOLANDA SANTOS DE HOYOS; DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO OFICIAL.” (APLAUSOS)

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. ““ÉSTA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**ABRE HOY 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN PLANTEL SAN BERNABÉ, A LOS ALUMNOS CC. GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-ICON 2017, MUCHAS FELICIDADES” GRACIAS A TODOS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.**

PARA RENDIR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, DOY LA BIENVENIDA AL LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DE CONALEP NUEVO LEÓN, A LA SEÑORA YOLANDA SANTOS DE HOYOS, PRESIDENTA DE SUPERA. HOY CON MUCHO GUSTO TAMBIÉN RECIBIMOS A LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES DE CONALEP EN NUEVO LEÓN, AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SEAN BIENVENIDOS ESTA ES SU CASA. PERO TENEMOS A TRES JÓVENES QUE HAY QUE DESTACAR SU PRESENCIA, JÓVENES QUE PUSIERON MUY EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, ME REFIERO A GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, BIENVENIDOS CHAVOS POR ESTAR AQUÍ EN EL CONGRESO. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, DEDICADO A RECONOCER AL SISTEMA CONALEP, N.L., POR SER UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA COMO LÍDER EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS BACHILLER, EN LA CAPACITACIÓN TÉCNICA, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, VINCULADA CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ME CONGRATULO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS, EN LOS QUE SE RECONOCE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, EN ESTA CASO AL SISTEMA CONALEP, N.L EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA SE FUNDÓ EN MÉXICO EN 1978. EN NUEVO LEÓN SE ESTABLECIERON LOS DOS PRIMEROS PLANTELES EN

EL AÑO 1980. CON UN NUEVO MODELO EDUCATIVO, ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP NL) SE CREÓ EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, PARA CONTRIBUIR A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ÁREA TÉCNICA. LA INSTITUCIÓN TIENE REGISTRADOS MÁS DE 21 MIL ALUMNOS Y MIL DOCENTES EN 17 PLANTELES, DISTRIBUIDOS EN 12 MUNICIPIOS DONDE SE IMPARTEN 22 CARRERAS. ADEMÁS, CUENTA CON UN CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST) DONDE SE PROPORCIONAN SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO. LOS EGRESADOS DEL SISTEMA CONALEP NL RECIBEN EL CERTIFICADO DE BACHILLER QUE LES PERMITE CONTINUAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES. RECIBEN TAMBIÉN TÍTULO Y CÉDULAS DE PROFESIONAL TÉCNICO QUE LES PERMITE INCORPORARSE DE MANERA INMEDIATA AL MERCADO LABORAL. CONALEP NL OFRECE A SUS ESTUDIANTES MÁS DE 24 CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y NACIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: ALFABETIZACIÓN DIGITAL BÁSICA, HERRAMIENTAS DE OFICINA, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO INDUSTRIAL ENTRE OTRAS. LOS ESTUDIANTES DE CONALEP RECIBEN TAMBIÉN LA CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DEL CONOCER EN COMPETENCIAS DIGITALES. GRACIAS A SU PREPARACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS ESTUDIANTES DE CONALEP NL PARTICIPAN EN COMPETENCIAS A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DONDE OBTIENEN IMPORTANTES LOGROS. LO ATESTIGUA POR PONER UN EJEMPLO, EL TERCER LUGAR OBTENIDO POR **GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADA, JOSÉ GUEDELIO ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES**, EX ALUMNOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DE ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN, EGRESADO DEL PLANTEL SAN BERNABÉ, QUIENES COMPITIERON CONTRA ESTUDIANTES DE DIVERSOS PAÍSES, QUE HAN HECHO DE LA EDUCACIÓN UNA POLÍTICA DE ESTADO Y CONVERTIDO EN PALANCA DE SU DESARROLLO. PAÍSES COMO COREA DEDICAN IMPORTANTES RECURSOS AL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LO QUE LAMENTABLEMENTE NO SUCEDE EN

MÉXICO. POR ELLO, ESTE GALARDÓN CIENTÍFICO OBTENIDO EN DICHO PAÍS ASIÁTICO, HABLA MUY BIEN DE LOS TRES JÓVENES AQUÍ PRESENTES; PERO TAMBIÉN SOBRETUDO HABLA MUY BIEN DEL CONALEP, NUEVO LEÓN. CONALEP NL REALIZA UNA INTENSA LABOR DE VINCULACIÓN CON EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES. DESTACAN LOS CONVENIOS VIGENTES CON INICIATIVAS INTERNACIONALES COMO ALIANZA NEO, USAID-RUTAS, CATERPILLAR FOUNDATION-EQUIP YOUTH, PRAXAIR MÉXICO, JP MORGAN CHASE FOUNDATION, METALSA, CITI BANAMEX Y ENSEÑA POR MÉXICO. TAMBIÉN EXISTE UNA ESTRECHA COLABORACIÓN CON EMPRESAS Y AGRUPACIONES EMPRESARIALES COMO TERNIUM MÉXICO, DENSO MÉXICO, CLUSTER AGROALIMENTARIO Y FUNDACIÓN JOMAR, ENTRE OTRAS. DE LA MISMA MANERA, PARTICIPA EN ESQUEMAS DE TRABAJO CONJUNTO CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, IIEPES, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR MENCIONAR ALGUNAS. EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, ALUMNOS DEL CONALEP, GUADALUPE, REGISTRARON ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SECCIÓN NUEVO LEÓN, TRES PATENTES DE INNOVACIONES Y UNA MARCA COMERCIAL. ENTRE LAS PATENTES DESTACAN UNA SILLA ADAPTABLE A TINAS DE HIDROTERAPIA PARA ENFERMOS EN REHABILITACIÓN; ASÍ COMO UN APARATO PARA MEJORAR LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS COMO SON EL PESO, LA TALLA Y LA CIRCUNFERENCIA. ADEMÁS, REGISTRARON LA MARCA "JARRA DEL BUEN BEBER", BAJO LA CUAL LOS ALUMNOS QUE LA DESARROLLARON BUSCARÁN COMERCIALIZAR AGUA ENVASADA. TAMBIÉN, ALUMNOS DEL CONALEP, GUADALUPE, PARTICIPAN CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (INADEM), DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN UN PROGRAMA QUE OTORGA APOYOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE MARCAS Y PATENTES. AL FRENTE DEL SISTEMA SE ENCUENTRA NUESTRO AMIGO, EL **LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ**. BAJO SU LIDERAZGO LA INSTITUCIÓN MANTIENE UN PRIMERÍSIMO NIVEL, A LA ALTURA DE LAS MEJORES DE LAS ESCUELAS PARES DEL ESTADO Y DEL ÁMBITO NACIONAL. NUESTRO RECONOCIMIENTO COMO CONGRESO LIC. ROEL, Y TAMBIÉN A AQUELLAS INSTITUCIONES QUE APOYAN

DE ALGUNA MANERA A LOS JÓVENES EMPRENDEDORES Y DESTACADOS COMO SUPERA, QUE AQUÍ NOS ACOMPAÑA LA SEÑORA REPRESENTANTE Y PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO. POR ÚLTIMO COMPAÑEROS DIPUTADOS COMPAÑERAS DIPUTADAS, A NOMBRE DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ RECONOCER AL SISTEMA CONALEP, N.L. POR EL PRESTIGIO DE SUS EGRESADOS, QUE CONTRIBUYEN A QUE NUEVO LEÓN SE MANTENGA A LA VANGUARDIA EN LA ENSEÑANZA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON ACENTUACIÓN EN CARRERAS TÉCNICAS, CON UNA DIRECCIÓN GENERAL QUE SE PREPARA DÍA TRAS DÍA POR ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN. *HONOR, A QUIEN HONOR MERECE.* ¡FELICIDADES CONALEP NUEVO LEÓN Y QUE CONTINÚEN LOS ÉXITOS! ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS.

PARA RENDIR SU MENSAJE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A **GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADA**, A **JOSÉ GUDELIO ESCAMILLA MATA** Y A **BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES**, EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN, PLANTEL SAN BERNABÉ, ASÍ COMO AL LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TAMBIÉN A LA SEÑORA YOLANDA SANTOS DE HOYOS, PRESIDENTA Y FUNDADORA DE SUPERA A.C. AL LIC. MIGUEL DÍAZ DIRECTOR GENERAL DE SUPERA A.C., ASÍ COMO A LOS FAMILIARES PRESENTES, Y A LA PROFESORA IRMA PINAL, DIRECTORA DEL CONALEP NUEVO LEÓN, COMO A TODOS LOS, ESTE CONALEP NUEVO LEÓN PERO SAN BERNABÉ ES EL PLANTEL Y DEMÁS DIRECTORES QUE NOS ACOMPAÑAN. HOY ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS PARA RENDIRLES RECONOCIMIENTO A LOS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA SARAHÍ, BRANDON Y JOSÉ, QUIENES LIBRANDO TODO TIPO DE OBSTÁCULOS Y APOYADOS POR LA FUNDACIÓN SUPERA, ASISTIERON AL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E - ICON 2017, REALIZADO EN COREA DEL SUR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL INSTITUTO AP, QUE ES LA

COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACÍFICO, ESFUERZO QUE LOS LLEVÓ A OBTENER EL TERCER LUGAR CON SU PROYECTO *SAFETY CITY*, APLICACIÓN CON LA QUE SE PUEDE SOLICITAR AYUDA EN SITUACIONES DE RIESGO, LA APLICACIÓN QUE LOS HIZO MERECEDORES DE TAN IMPORTANTE PREMIACIÓN CUENTA CON TRES BOTONES: UN BOTÓN QUE DESGLOSA LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA DE BOMBEROS, CRUZ ROJA Y POLICÍA; EL SEGUNDO BOTÓN DE PÁNICO QUE MANDA UNA SEÑAL DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES Y ESTÁ CONECTADO A UN GPS; Y EL TERCER BOTÓN QUE ES DE MENSAJES, PARA ENVIAR LAS ALERTAS A TRES NÚMEROS DE CONTACTOS PREDETERMINADOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESTA EDICIÓN DE E - ICON PARTICIPARON 114 ESTUDIANTES DE 14 PAÍSES, DE LOS CUALES, LOS MEXICANOS, NUESTROS NUEVOLEONESES DESTACARON DE ENTRE 38 EQUIPOS, SIENDO ADEMÁS LOS ÚNICOS REPRESENTANTES DE LATINOAMÉRICA. RECONOCEMOS SU GRAN CAPACIDAD DE INNOVACIÓN, PUES PARA ELEGIR A LOS GANADORES DEL TERCER LUGAR TOMARON EN CUENTA CRITERIOS COMO: LA ORIGINALIDAD, LA CREATIVIDAD, LA RELEVANCIA, CONTRIBUCIÓN Y EL VALOR AGREGADO, EN UN AMBIENTE INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE DESARROLLO. TAMBIÉN QUIERO DESTACAR QUE EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CONCURSO, LOS DIGNATARIOS DEL MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE ULSAN, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE COREA DEL SUR, FELICITARON Y ALENTARON A LOS JÓVENES A CONTINUAR UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN SU COMUNIDADES. CABE HACER EXTENSIVO EL RECONOCIMIENTO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR EL LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ, QUIENES TIENEN COMO MISIÓN FORMAR MEDIANTE UN MODELO BASADO EN COMPETENCIAS, A PROFESIONALES TÉCNICOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS BACHILLER, CAPACITA Y EVALÚA CON FINES DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS, FORMACIÓN QUE LOS LLEVÓ A BUSCAR LOS MEDIOS PARA LOGRA SU SUEÑO. HOY QUIERO TAMBIÉN HACER MENCIÓN DE MANERA MUY ESPECIAL A SUPERA AC. QUIÉN A TRAVÉS



DE SU PRESIDENTA Y FUNDADORA, LA SEÑORA YOLANDA SANTOS DE HOYOS, LA CUAL FUNDA ESTA ASOCIACIÓN EN EL AÑO DE 1979, YA TIENE LA ASOCIACIÓN 37 AÑOS DE HABER SIDO FUNDADA Y TIENE LOS MISMO 37 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA. LA INSTITUCIÓN TIENE COMO MISIÓN LA DE FAVORECER LA CALIDAD DE LAS VIDAS DE LAS FAMILIAS MÁS DESPROTEGIDAS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA, EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN PERSONAL, COMO VISIÓN LA DE SER UN INSTITUTO SOCIAL LÍDER, RECONOCIDO A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y NACIONAL, COMO AGENTES EDUCATIVOS EN LOS CAMPOS DE LA SALUD SEXUAL, Y REPRODUCTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, DESARROLLO, Y ALGO MUY IMPORTANTE, LA CALIDAD HUMANA. SUS VALORES SON LA CONSIDERACIÓN DEL DERECHO, RESPETO A LA LIBERTAD Y A LA DIGNIDAD HUMANA. Y EN ESTE CASO NOS OCUPA EN ESPECIAL MENCIÓN EL CAPÍTULO DE SUPERA JOVEN, QUE TIENE COMO OBJETIVO POTENCIAR EN LAS Y LOS JÓVENES, HABILIDADES QUE FORTALECEN LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, GENERANDO UNA INCLUSIÓN SOCIAL QUE CONLLEVE A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. HOY MÉXICO Y NUEVO LEÓN ESTÁN ORGULLOSOS DE SU JÓVENES CIUDADANOS QUE LUCHAN POR ALCANZAR SUS SUEÑOS, BUSCANDO EL COMO HACER FRENTE A LOS OBSTÁCULOS QUE SE ENCUENTRAN. POR LO QUE AGRADECEMOS INFINITAMENTE A SUPERA, QUE HAYA SIDO ESTE CONDUCTO QUE IMPULSÓ A LLEGAR HASTA EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E - ICON A ESTOS JÓVENES. GRACIAS SEÑORA YOLANDA, GRACIAS DE TODO CORAZÓN POR APOYAR A ESTA GENTE, A ESTOS JÓVENES, SI USTEDES NO LOS HUBIERAN APOYADO COMO LOS APOYARON, ELLOS NO HUBIERAN PODIDO LOGRAR LLEGAR HASTA COREA DEL SUR, CUANDO LAS COSAS SEÑORA YOLANDA SE HACEN DE CORAZÓN SALEN BIEN, Y EN ESTA OCASIÓN ESTOS JÓVENES Y ESTA JOVENCITA SE TRAJERON EL TERCER LUGAR A NIVEL INTERNACIONAL, QUE PARA NOSOTROS LOS REGIOMONTANOS, LOS NUEVOLEONESES Y LOS MEXICANOS ES UN ORGULLO MUY GRANDE, GRACIAS SEÑORA YOLANDA. ASÍ MISMO TAMBIÉN LE QUIERO DAR LAS GRACIAS AL LIC. MIGUEL DÍAZ Y A CAROLINA QUE SIEMPRE HAN ESTADO AL PENDIENTE, PORQUE NO NADA MÁS EN ESTE CAPÍTULO DE LOS JÓVENES SI NO EN TODAS LAS VECES QUE TAMBIÉN

DE PARTE DE AQUÍ DE ESTE CONGRESO SE LES HA PEDIDO EL APOYO PARA LAS BRIGADAS, PARA EVITAR EL CÁNCER EN LA MUJER Y QUE SE ESTE CHECANDO, MUCHAS GRACIAS POR TODO ESO Y POR TAMBIÉN ESTAR SIEMPRE AL PENDIENTE DE LOS JÓVENES. ASÍ MISMO LE QUIERO DAR LAS GRACIAS A TODO EL PERSONAL DE CONALEP SAN BERNABÉ POR EDUCAR, PREPARAR E INCULCAR EN ESTOS JÓVENES EL SENTIDO DE LA SUPERACIÓN, Y GRACIAS A LOS PADRES DE USTEDES QUE HAN FORMADO UN TRIO DE CAMPEONES Y QUE QUEREMOS QUE SIGAN SIENDO CAMPEONES, PORQUE ESTO NO LLEGA HASTA AQUÍ, Y ESTOY SEGURA QUE USTEDES VAN A SEGUIR ADELANTE, Y YA PASARON UNA ETAPA MUY DIFÍCIL YA LO QUE VIENE YA VA A SER MÁS FÁCIL. POR LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY ESTA LEGISLATURA, LA LXXIV FELICITA A SUPERA POR EL APOYO BRINDADO, Y LE HACE UN RECONOCIMIENTO IGUALMENTE A LOS ESTUDIANTES Y RECONOCE A LOS GANADORES DE TAN HONROSA PRESEA A SARAHÍ A JOSÉ Y A BRANDON, ASÍ COMO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, FORMADORES DE ESTOS JÓVENES TALENTOS EN INFORMÁTICA, PONIENDO COMO MODELO SU VALIOSO DESEMPEÑO, A FIN DE ALENTAR A TODOS LOS JÓVENES DEL ESTADO QUE SIGAN SU EJEMPLO A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN ENFRENTAR. ENHORABUENA, MUCHAS GRACIAS POR HABER ASISTIDO, POR HABER ACEPTADO ESTE RECONOCIMIENTO Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS. ES CUANTO.”

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESIDUM PARA HACER ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS A NUESTROS INVITADOS DE HONOR, Y AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. POR PARTE DE LA LXXIV LEGISLATURA A NUESTROS HOMENAJEADOS. FELICIDADES A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS”.

ENSEGUIDA CONTINUANDO CON LA CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “FAVOR DE PONERNOS TODOS DE PIE. **“ESTA LXXIV**

*LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP NUEVO LEÓN PLANTEL SAN BERNABÉ, CC. GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADAS, JOSÉ GUDelio ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-ICON 2017, MUCHÍSIMAS FELICIDADES A NOMBRE DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”* CON FUNDAMENTO EN LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR, NOMBRO COMISIONADOS A LOS C.C. DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS Y COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO EN ESTE RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR Y SE DECLARA RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

*SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.*

*SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. CONTANDO CON QUÓRUM LEGAL DE 32 DIPUTADOS PRESENTES.*

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9370/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES 10999/LXXIV, 9722/LXXIV Y 9721/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 13 DE MAYO DEL 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9370/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL CIUDADANO ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL.**

**ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL CIUDADANO ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APROBÓ EN FECHA 19- *DIECINUEVE* DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, RESPECTO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO EN LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO S64°16'21''W MIDE 9.663 METROS, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON RUMBO S64°23'37''W MIDE 19.152 METROS, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO S64°23'00''W MIDE 38.047 METROS, PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO S64°36'30''W MIDE 34.436 METROS, PUNTO 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO S64°3'09''W MIDE 41.692 METROS, PUNTO 6 AL PUNTO 7 CON RUMBO S18°54'51''W MIDE 4.498 METROS, PUNTO 7 AL PUNTO K CON RUMBO S29°59'41''E MIDE 67.799 METROS, PUNTO K AL PUNTO J CON RUMBO N50°22'57''E MIDE 15.955 METROS, PUNTO J AL PUNTO O CON RUMBO N50°22'57''E MIDE 37.756 METROS, PUNTO O AL PUNTO N CON RUMBO S25°50'55''E MIDE 52.298 METROS, PUNTO N AL PUNTO P CON RUMBO N44°19'34''E MIDE 16.393 METROS, PUNTO P AL PUNTO Q CON RUMBO N64°25'21''E MIDE 24.719 METROS, PUNTO Q AL PUNTO 16 CON RUMBO N03°46'44''E MIDE 123.146 METROS, PUNTO 16 AL PUNTO 1 CON RUMBO S64°21'43''W MIDE 11.934 METROS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **11,142.366 M<sup>2</sup>** A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 19 DE MARZO DEL 2015 , FORMADO CON MOTIVO DE LA REFERIDA SOLICITUD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO

SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2015 DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R** RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN COPIA CERTIFICADA:

- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14643 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ GARZA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, RELATIVO AL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2, VOLUMEN 1, LIBRO 18, SECCIÓN REGISTRO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DE 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS

CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DE DICHA SOLICITUD. CONSECUENTEMENTE, ES DE NO APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DECLARA **SIN MATERIA** LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE **SEGUNDO.-** LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO INMUEBLE DEBE REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR**

**MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO, UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.C. DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE SOLICITUD FUE ENVIADA A ESTA SOBERANÍA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ OPORTUNO DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD EN COMENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO Y PIDO A TODOS LOS COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRAR EN FECHA 19 DE MARZO DEL 2015, EL DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DE DICHA SOLICITUD. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.



PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. REPUBLICANA ASAMBLEA: UNA VEZ QUE SE ANALIZÓ EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESUELVE RECHAZAR LA SOLICITUD DE UN CONTRATO DE COMODATO. ESTA VEZ POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, EN FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.C. SENTIDO QUE CONSIDERAMOS ACERTADO. CABE HACER LA PRECISIÓN QUE COMO EN OTRAS OCASIONES ESTE PODER LEGISLATIVO NO SE OPONE A LAS DECISIONES QUE DETERMINEN CADA MUNICIPIO DE NUESTRO ESTADO DE FORMA CONSTITUCIONAL LIBRE Y SOBERANA DE LOS MUNICIPIOS. QUEREMOS EXHORTAR A LOS PROMOVENTES PARA QUE SUS ACTOS SE REALICEN CONFORME A DERECHO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO CUENTE CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS LAS PETICIONES. CONSIDERAMOS QUE LA INTENCIÓN EN LA SOLICITUD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN PARA LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY ES BUENA Y QUERER BRINDAR EL ESPACIO DESTINADO A LA COMUNIDAD CON BENEFICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DESARROLLO MÚLTIPLE, POR LO QUE ANTES TENDREMOS QUE RECONVENIR ESTA SOLICITUD, POR QUE NO SE PRESENTÓ LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD QUE SE ESTÁ COMENTANDO. POR LO ANTERIOR EN VIRTUD EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES INVITA A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A VOTAR COMO FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. PARTICIPAMOS EN RESPALDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 9370. DE ESTA MANERA SE DA CAUCE AL OFICIO DEL C. ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE SANTIAGO, N.L., PARA QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO, A FAVOR DEL A ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 11, 142. 386 METROS CUADRADOS. NORMALMENTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON AUTONOMÍA PARA DESAFECTAR SUS BIENES INMUEBLES, LA ÚNICA EXCEPCIÓN, POR RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN IX ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE. LA DISPOSICIÓN ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DESAFECTAR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EL PORCENTAJE DE TERRENO QUE LES CORRESPONDE, CEDIDO POR LOS DESARROLLADORES, COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA QUE EL MUNICIPIO AUTORICE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE LOTES. LA SESIÓN DE CABILDO DONDE SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE REALIZÓ EL 19 DE MARZO DE 2015, LA CUAL FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EL 13 DE MAYO DEL MISMO AÑO. IGNORAMOS LA RAZÓN POR LA QUE SE RETRASÓ EL DICTAMEN. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU AUTORIZACIÓN POR EL PLENO. LA ÚNICA MODIFICACIÓN, ES EL PLAZO DEL COMODATO. SE SOLICITABA QUE ÉSTE FUERA INDEFINIDO, PERO LA

COMISIÓN DICTAMINADORA APROBÓ QUE SE OTORGARA POR 30 AÑOS, LO QUE NOS PARECE ADECUADO. TAMBIÉN, SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, A LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO FORMALICE LA FIRMA DEL COMODATO, DE LO CONTRARIO, EL BIEN INMUEBLE SE REINTEGRARÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. TAMBIÉN SE CONCEDEN CINCO AÑOS PARA QUE SE CONSTRUYA EL INMUEBLE. DE NO HACERLO, EL COMODATO QUEDARÁ SIN EFECTOS. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y LOS EXHORTAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9370/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTE 10999/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 09 DE AGOSTO DE 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 10999/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR LOS CIUDADANOS LIC. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ Y LIC. SEVERA CANTÚ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA DONACIÓN QUE PRETENDE OTORGAR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE UN LOTE DE TERRENO MARCADO COMO ÁREA MUNICIPAL 10, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS, SEXTO SECTOR, DE LA MISMA MUNICIPALIDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,557.867 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, PARA ESTABLECER EN EL MISMO UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA, LOS CIUDADANOS LIC. CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ Y LIC. SEVERA CANTÚ VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE MENCIONAN QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHA ÁREA UNA UNIDAD MÉDICO FAMILIAR POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 07 DE FEBRERO DE 2017, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. REFIERE QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO,

RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑA EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN COPIA CERTIFICADA:

- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN
- SOLICITUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO
- ACTA DE CABILDO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017
- ACUERDO DE PROYECTO EJECUTIVO Y AUTORIZACIÓN DE VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍA 6º SECTOR
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- PLANO OFICIAL

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE DONACIÓN**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE QUE SE PRETENDE OTORGAR MEDIANTE LA FIGURA DE DONACIÓN Y SE ACREDITA LA PROPIEDAD MEDIANTE EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN ANEXO A

LA SOLICITUD. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS*; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL., ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASÓ A FORMAR PARTE DE *LOS BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS SECTORES MENCIONADOS

DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN DONACIÓN, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DERECHO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, **SE AUTORIZA** AL MUNICIPIO DE GARCÍA A REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LOS FINES SOLICITADOS EN EL TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS SEXTO SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES PARA PRESENTAR UN CAMBIO AL ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A VOTACIÓN, EN EL ACUERDO PRIMERO POR UN ERROR EN SU REDACCIÓN ANTES DE QUE SE CIRCULARA, TODA VEZ QUE COMO SE LE MODIFICÓ EL CONTENIDO DEL ACUERDO PRIMERO EN LA COMISIÓN HUBO UN DESFASE AL MOMENTO DE LA REDACCIÓN PARA SU CIRCULACIÓN Y QUIERO SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO PRIMERO PARA QUE DIGA LO SIGUIENTE, SERÍA EN ESTE SENTIDO EL DEBE DECIR, DEBE DE SER: *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: TERRENO MARCADO COMO ÁREA MUNICIPAL DIEZ DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS, SEXTO SECTOR DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CON SUPERFICIE LA QUE SE SEÑALA EN METROS CUADRADOS, CON LAS COLINDANCIAS QUE ESTABLECE EL CUADRO DE ÁREAS Y DICHO PREDIO DEBERÁ UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCRITOS EN LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN ESTE ACUERDO.* ESTE ES EL CONTENIDO QUE SE VOTÓ, POR UN ERROR SE CIRCULÓ DE MANERA EQUIVOCADA. NADA MÁS QUIERO QUE QUEDE ASENTADO Y PARA CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, Y QUE ESE SEA EL CONTENIDO DEL ACUERDO. YO AHORITA LO VOY A SOMETER POR ESCRITO AQUÍ A LA DIRECTIVA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA EN FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2017 APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO A UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHA ÁREA, UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR. MEDIANTE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE DESPRENDE QUE ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA



DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO LOS INMUEBLES MUNICIPALES PROVENIENTES DEL ÁREA DE CESIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO. POR LO ANTERIOR SE ESTIMA PROCEDENTE LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO INMUEBLE A HACER NOTORIO EL BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, YA QUE CONTINUARÁ PRESTANDO SERVICIOS PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y/O SOCIAL. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PEDIRLES A LOS COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DE ESTE INMUEBLE DONDE EL MUNICIPIO SE LO ESTÁ CEDIENDO O PARA QUE CONTINÚE MÁS BIEN CON EL PROCESO Y YA PARA PODÉRSELO CEDER AL IMSS PARA CREAR ESTA UNIDAD MÉDICO FAMILIAR EN ESTE SECTOR DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, QUE HA SIDO UNO DE LOS QUE MÁS HA CRECIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN ESA COLONIA, EN REAL DE CAPELLANÍAS VIVEN MILES DE PERSONAS; EL MUNICIPIO DE GARCÍA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HA CRECIDO EN MÁS DE CIENTO MIL HABITANTES, ELLO DARÁ COMO CONSECUENCIA MUCHÍSIMAS DEFICIENCIAS EN TODOS LOS SERVICIOS PRIMARIOS QUE ELLOS ESTÁN RECIBIENDO DE PARTE DEL SERVICIO PÚBLICO QUE TIENEN EN EL MUNICIPIO. ESTA UNIDAD MÉDICO FAMILIAR VA VENIR A SOLUCIONAR UN GRAVE PROBLEMA DE ATENCIÓN Y DE SERVICIOS MÉDICOS QUE ELLOS ESTÁN TENIENDO DESDE HACE YA MUCHOS AÑOS Y PRECISAMENTE ESE ES EL PRINCIPAL FACTOR QUE ELLOS HAN PEDIDO SIEMPRE A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PIDEN DOS COSAS: ATENCIÓN MÉDICA Y MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ESTAMOS APOYANDO EN GRAN MEDIDA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE QUE ELLOS VAYAN A TENER EN TODO

ESE SECTOR, AÚN FALTAN ESCUELAS, AÚN FALTAN MUCHAS OTRAS COSAS DE SERVICIOS QUE TENEMOS QUE AYUDARLES A QUE TENGAN ACCESO A ELLOS, PERO CRÉANME QUE DANDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA DESINCORPORACIÓN, ESTAMOS APORTANDO UN GRANITO DE ARENA BIEN IMPORTANTE PARA QUE PUEDAN ELLOS TENER LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE MERECE DESDE HACE MUCHO TIEMPO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA. LA BANCADA DEL PT Y MORENA SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A LA DONACIÓN QUE OTORGARÁ EL MUNICIPIO DE GARCÍA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CABE SEÑALAR QUE DICHO INSTITUTO CUENTA CON LA MAYOR PRESENCIA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS MEXICANOS DE SU FUNDACIÓN EN 1943 PARA BRINDAR TRANQUILIDAD Y ESTABILIDAD A LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. POR LO QUE CONFIAMOS QUE TRAVÉS DE LA PRESENTE SE OTORGARÁ UNA MAYOR CERTIDUMBRE AL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA. AHORA BIEN, DESPUÉS DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE ESTABLECIÓ QUE EL PRESENTE ASUNTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EFECTUAR LA DONACIÓN, MISMA QUE TIENE COMO PROPÓSITO BENEFICIAR A TODA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO YA ANTES MENCIONADO, POR LO QUE LES SOLICITAMOS A TODOS USTEDES SE SUMEN AL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN YA QUE ES UN TEMA IMPERATIVO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA DONACIÓN QUE SE PRETENDE OTORGAR AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA ESTABLECER EN EL MISMO UNA UNIDAD MÉDICO FAMILIAR, OBSERVAMOS QUE ES NOTORIAMENTE BENÉFICO PARA LOS HABITANTES DEL SECTOR EN EL MENCIONADO MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LO QUE A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL ÁREA QUE SE PRETENDE OTORGAR PARA SU DONACIÓN SE VAYA A PRESTAR DICHO SERVICIO PARA LOS VECINOS QUE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. ES MUY IMPORTANTE POR QUE DE ESA MANERA PUES SE DESCENTRALIZA, LAMENTABLEMENTE AHORITA ES MUY COMPLICADO PARA ELLOS TENER EL SERVICIO BÁSICO QUE ES EL SEGURO SOCIAL, LOS QUE LO TIENEN, TRASLADARSE DE ÁREAS MUY RETIRADAS PARA PODER QUE LES DEN SU SERVICIO, ADEMÁS QUE HAY QUE SEÑALAR QUE SE RESPETEN Y CUMPLAN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO, POR LO QUE EN VIRTUD DE ESTAS, VOTAREMOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA INDEPENDIENTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: POR ESTAR

FUNDAMENTADO EN DERECHO, PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 10999. COINCIDIMOS QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GARCÍA, A CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL( IMSS), DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, MARCADO COMO ÁREA MUNICIPAL 10, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL CAPELLANÍAS, SEXTO SECTOR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7, 557.867 METROS CUADRADOS. EL DESTINO DEL INMUEBLE NO PODÍA SER MEJOR: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR. LA SOLICITUD DE REFERENCIA LA REMITEN LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. EN DICHA SOLICITUD ANEXAN COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO REMITIR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE SU AUTORIZACIÓN DEFINITIVA. A ESTE RESPECTO, CONVIENE PRECISAR QUE AUN Y CUANDO LOS MUNICIPIOS SON AUTÓNOMOS PARA DESAFECTAR SUS BIENES INMUEBLES, SIN LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO, LA ÚNICA EXCEPCIÓN ES LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN IX, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE. LA DISPOSICIÓN ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DESAFECTAR EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EL PORCENTAJE DE TERRENO QUE LES CORRESPONDE, CEDIDO POR LOS DESARROLLADORES, COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA QUE EL MUNICIPIO AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE LOTES, EN ESTE CASO, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE CAPELLANÍAS SEXTO SECTOR. CUBIERTOS LOS REQUISITOS DE LEY, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE Y JUSTIFICADO PLENAMENTE SU DESTINO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES A PRONUNCIARSE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PRIMERAMENTE LA MODIFICACIÓN QUE PROPUSO EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL ARTÍCULO PRIMERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO, SOLICITADA POR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS.

APROBADA QUE FUE LA MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN CON LA MODIFICACIÓN DEL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO PARA COMENTARLE A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD Y DE GOBERNACIÓN, QUE HOY TENÍAMOS PLANEADO SESIONAR AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN, LO VAMOS A DEJAR PENDIENTE PARA NUEVO AVISO DIP. PRESIDENTE, ASÍ PREVIAMENTE ACORDADO Y PLATICADO CON EL DIP. SERGIO ARELLANO, QUE ES PRESIDENTE DE COMISIÓN DE SALUD. ES CUANTO DIPUTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10999/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9721/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9721/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL CIUDADANO RAÚL RODRÍGUEZ JÁUREGUI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 99 – NOVENTAINUEVE AÑOS , A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL CIUDADANO ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APROBÓ EN FECHA 20- *VEINTE* DE OCTUBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y**

NUEVE AÑOS, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.** RESPECTO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO EN LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 19.08 METROS (OCHEAVO DE 3 METROS POR 3 METROS DE POR MEDIO) COLINDANDO CON LA CALLE PRESA FALCÓN, AL PONIENTE DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON UNA DISTANCIA DE 72.00 METROS COLINDANDO CON LA CALLE PRESA LA BOCA, AL SUR 36.7453 METROS (OCHEAVO DE 3 METROS POR 3 METROS DE POR MEDIO), COLINDANDO CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE DEL PUNTO 4 CON UNA DISTANCIA DE 74.09 METROS CON UNA FUTURA CALLE DE PROYECTO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **2000.16 M<sup>2</sup>** A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015 , FORMADO CON MOTIVO DE LA REFERIDA SOLICITUD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015 DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.** RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL

TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DE DICHA SOLICITUD. CONSECUENTEMENTE, ES DE NO APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DECLARA **SIN MATERIA** LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO INMUEBLE DEBE REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A**



**FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS MUY AMABLE. ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE COMODATO CONTRATO POR 99 AÑOS, UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR COMUNITARIO EN EL FRACCIONAMIENTO PESCADORES. BAJO ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS OPORTUNO DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD EN COMENTO, YA QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA EL EXPEDIENTE NO SE PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITARA LA PROPIEDAD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 20 DE

OCTUBRE DEL 2015 EL DICTAMEN OTORGADO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DE DICHA SOLICITUD. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9721/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9722/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015 , PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 9722/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL CIUDADANO RAÚL RODRÍGUEZ JÁUREGUI**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 99 – NOVENTAINUEVE AÑOS , A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL CIUDADANO ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APROBÓ EN FECHA 20- *VEINTE* DE OCTUBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R** RESPECTO UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INMUEBLE UBICADO EN LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:, POR LA CALLE RIO BRAVO 6.75 METROS POR 11.18 METROS AL NORESTE, MIDE 6.70 METROS HACIA EL NORTE Y 11.83 METROS HACIA EL NORESTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **77.30 M<sup>2</sup>** EN LA CONGREGACIÓN SANTA ROSALÍA DE DICHO MUNICIPIO A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE ESE INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES ENUNCIADO, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR

DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2015 , FORMADO CON MOTIVO DE LA REFERIDA SOLICITUD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR **99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS**, A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R**, PARA QUE LOGRE ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN EL INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADO CON ANTERIORIDAD. EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015 DICTAMEN OTORGANDO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA **ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R** RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES MENCIONADO. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CON EL SIGUIENTE DOCUMENTO EN COPIA CERTIFICADA:

- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,843 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, RELATIVO AL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 3, VOLUMEN 1, LIBRO 1, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS UNIDAD SANTIAGO NUEVO LEÓN, DE FECHA 14 CATORCE DE MARZO DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **CONTRATO DE COMODATO**. **CONSIDERACIONES:** ESTA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN IX, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y LA SOLICITUD SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DE DICHA SOLICITUD. CONSECUENTEMENTE, ES DE NO APROBARSE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DECLARA **SIN MATERIA** LO PETICIONADO POR EL PROMOVENTE. **SEGUNDO.-** LA DESINCORPORACIÓN DE DICHO INMUEBLE DEBE REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO CONSIDERATIVO DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MEDIANTE LA CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 99 AÑOS, UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.C. EN LA COLONIA CONCEPCIÓN SALAZAR DE LA CONGREGACIÓN SANTA ROSARIA. BAJO ESTE CONTEXTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS OPORTUNO DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD EN COMENTO, YA QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA EL EXPEDIENTE, NO SE PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITARA FEHACIENTEMENTE LA PROPIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, EL DICTAMEN OTORGADO CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. RESULTANDO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN ADQUIRIÓ

POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE Y A LA SOLICITUD, SE DESPRENDE QUE EL MUNICIPIO NO PRESENTÓ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE ENTRAR EN ESTUDIO A FONDO DE DICHA SOLICITUD. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. CABE MENCIONAR QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TIENE POR OBJETIVO OTORGAR MEDIANTE FIGURA DE COMODATO UN INMUEBLE A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE MONTERREY A.R. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PRESERVAR LA CULTURA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS EN EL ESTADO; SIN EMBARGO, LUEGO DE REVISAR Y ANALIZAR LA PETICIÓN QUE NOS OCUPA SE DETERMINO QUE NO SE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PODER CONSIDERARLA COMO APROBATORIA. POR LO ANTERIOR COINCIDIMOS CON EL ACUERDO EMITIDO DENTRO DEL DICTAMEN Y VOTARE A FAVOR DE SU SENTIDO Y CONTENIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. CONVENCIDOS DE LA LEGALIDAD DEL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN, LA POSTURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA ES DE APOYO TOTAL. DE ESTA MANERA SE

RESPONDE POSITIVAMENTE AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO PARA FORMALIZAR EL ACUERDO DEL CABILDO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015, EN LA QUE SE APROBÓ CEDER EN COMODATO POR 99 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY DE UN PREDIO QUE SE CONSIDERA MUNICIPAL YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADO POR DICHA INSTITUCIÓN. EL PREDIO EN REFERENCIA FUE CEDIDO AL MUNICIPIO POR LOS DESARROLLADORES COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN I DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. PARA SU DESAFECTACIÓN SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 201 FRACCIÓN IX ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA MENCIONADA LEY. EN LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA CONSTA DE LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL CABILDO QUE VE EL REQUISITO DE LAS DOS TERCERAS PARTES QUE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACUERDOS. CABE MENCIONAR QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO EL AYUNTAMIENTO EMITIÓ REMITIR LA ESCRITURA DEL BIEN INMUEBLE PARA JUSTIFICAR SU PROPIEDAD. LA COMISIÓN APROBÓ QUE ESTE REQUISITO DEBE DE INCLUIRSE EN LA FIRMA DEL COMODATO QUE DEBERÁ HACERSE EN UN PLAZO DE 6 MESES POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD REMITIENDO DICHO DOCUMENTO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, EN CASO CONTRARIO EL BIEN INMUEBLE SE REINTEGRARÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE LA COMISIÓN MODIFICÓ EL PLAZO DE COMODATO DE 30 AÑOS EN LUGAR DE 99 AÑOS, LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO, SATISFECHOS POR LOS REQUISITOS DE LEY. VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. REPUBLICANA ASAMBLEA. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN BENEFICIO DE LA



POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. EL PROYECTO PRESENTADO EN ESTE SENTIDO, CREEMOS QUE BRINDA ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AYUDA A SER EFECTIVO EL DERECHO DE ESTA SOCIEDAD DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. TENEMOS LA TAREA DE TRABAJAR DE LA MANO CON LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y ESTA PETICIÓN QUE SE BRINDA A LA POBLACIÓN, UN ESPACIO QUE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO HUMANO. LÁSTIMA QUE NO SE CONTEMPLÓ Y CUMPLIÓ CON EL REQUISITO LEGAL DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD Y POR LO CUAL EN ESTE SENTIDO NO SE PUEDE CERRAR ESTE CONVENIO DE COMODATO, POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE TIENE LA OPORTUNIDAD DE SANEAR Y PRESENTARLO EN OTRO MOMENTO. POR LO ANTERIOR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN Y LES INVITAMOS A HACERLO EN ESE MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9722/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ES SOLAMENTE PARA HACER UN ANUNCIO: INVITAN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LA SRA. MARÍA REINALDA DURÁN PUENTE, DEL PATRONATO DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, ES UNA INVITACIÓN A TODA LA COMISIÓN EL MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE EN EL MIRADOR, PARA PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE MEDIO AMBIENTE. NADA MÁS PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE TODOS, Y YA CUMPLIMOS.”

SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA QUE SE REGISTRE Y HACER EL LLAMADO A LOS 41 DIPUTADOS, PARA QUE SIGAMOS APOYANDO A LA MESA DE RECEPCIÓN DE VÍVERES PARA EL APOYO AL TEMBLOR Y A LA GENTE DE OAXACA Y DE CHIAPAS, PUESTO QUE LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA VISTO MERMADO. YO CREO QUE LA INVITACIÓN ES PARA QUE SE SIGA HACIENDO UN PUNTO DE RECEPCIÓN DE ESTOS APOYOS ¿NO? NOSOTROS HOY TRAJIMOS SUFICIENTES ALIMENTOS QUE RECOLECTAMOS EN ALGUNAS ESCUELAS. GRACIAS.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES HOY ESTAMOS, VENGO CON UN TEMA QUE HEMOS TRATADO EN ALGUNAS INTERVENCIONES ANTERIORES. HOY IGUAL QUE AYER, PERO YO CREO HOY CON MAYOR INTENSIDAD AMANECIMOS EN EL NORTE DE NUEVO LEÓN CON INTENSAS LLUVIAS, LO CUAL ERA ALGO QUE

ESTÁBAMOS ESPERANDO YA DESDE HACE ALGUNOS MESES. Y PUES BUENO CON LAS LLUVIAS VIENEN TAMBIÉN Y SE OCASIONAN, SE GENERAN ALGUNOS PROBLEMAS QUE TAMBIÉN LO HABÍAMOS EXHORTADO YA EN ESTA TRIBUNA AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL. RESULTA QUE SE ESTÁN HACIENDO TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MONTERREY – COLOMBIA Y TAMBIÉN HABÍAMOS PEDIDOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE SE HICIERAN TRABAJOS RESPONSABLEMENTE, CON MUCHA RESPONSABILIDAD QUE SE HICIERAN TRABAJOS DE CALIDAD Y PUES BUENO RESULTA QUE EN LOS TRAMOS QUE SE ESTÁN HOY REHABILITANDO DE LA CARRETERA MONTERREY – COLOMBIA HOY NOS QUEDAMOS INCOMUNICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BUSTAMANTE, EN LOS MUNICIPIOS DE LAMPAZOS Y EN LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS QUE POR AHÍ SE HICIERON. Y YO LE QUISIERA PEDIR A LA DIPUTADA PRESIDENTE QUE ME PERMITIERA HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA QUE PUEDAN VER ALGUNAS FOTOS DE LO QUE HOY SE ESTÁ VIVIENDO ALLÁ EN LA ZONA NORTE”.

LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR DAR EL APOYO REQUERIDO.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO, EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ EXPRESÓ: “AHÍ TENEMOS EL PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA, QUE TAMBIÉN ESE ES OTRO PROBLEMA QUE TENEMOS NO EXISTE PASO POR LA MONTERREY – LAREDO Y PUES BUENO ESTÁN CIRCULANDO POR LA MONTERREY – COLOMBIA Y SE QUEDAN VARADOS POR AHÍ LOS VEHÍCULOS. AHÍ VEMOS COMO ESTÁN LOS CUERPOS O LOS ELEMENTOS DE RESCATE DE LOS MUNICIPIOS DE TANTO DE LAMPAZOS COMO DE ANÁHUAC APOYANDO EN LAS LABORES DE DESAGÜE. AHÍ USTEDES PUEDEN VER POR EJEMPLO LOS VEHÍCULOS ESTÁN CIRCULANDO POR EL ÁREA DE ENCHARCAMIENTO Y DONDE SE ÉSTA RECONSTRUYENDO LA CARRETERA HOY ESTÁ CERRADO EL PASO. AHÍ HAY UN VEHÍCULO VARADO, AHÍ VAN CIUDADANOS CIRCULANDO ENTRE LOS ENCHARCAMIENTOS QUE SE TIENE. UN

VEHÍCULO INUNDADO, UN CIUDADANO QUE SE ATREVIÓ A PASAR, EL VEHÍCULO SE QUEDÓ INUNDADO, AFORTUNADAMENTE EL CIUDADANO SALIÓ ILESO MAS QUE REMOJADO DE ESTA SITUACIÓN. Y PUES BUENO HAY AUTOBUSES VARADOS QUE TAMBIÉN ESTÁN LAS FOTOS POR AHÍ, AUTOBUSES DETENIDOS. ESTO SUCEDE PORQUE SE PRESTA UNA ATENCIÓN CORRECTA A LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁN HACIENDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DESDE LUEGO EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE PONE INTERÉS A LOS TRABAJOS QUE HOY SE ESTÁN HACIENDO EN ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN MONTERREY - COLOMBIA. HOY NOS QUEDAMOS INCOMUNICADOS Y PUES BUENO EL PROBLEMA ES QUE QUIEN TIENE CONSULTAS FUERA DE NUESTROS MUNICIPIOS, QUIEN TIENE UNA EMERGENCIA, NI LAS AMBULANCIAS PUEDEN PASAR. HOY EN LA MAÑANA SE QUEDARON SIN CLASES ALGUNOS ESTUDIANTES PORQUE LOS MAESTROS QUE IBAN DE SABINAS HIDALGO HACÍA ESTOS MUNICIPIOS NO PUDIERON PASAR, ESTABA EL TRÁFICO DETENIDO Y TAMBIÉN SE PERDIÓ POR AHÍ LAS CLASES DE ALGUNAS ESCUELAS PRIMARIAS, PREESCOLAR DE AQUELLA ZONA. QUÉ ESTAMOS SOLICITADO, ESTAMOS PIDIENDO UN PUNTO DE ACUERDO. LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN, ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO QUE TIENE DESDE AYER 26 DE SEPTIEMBRE SEMI CERRADO Y SE NORMALICE A LA BREVEDAD POSIBLE EL TRÁFICO VEHICULAR EN ESTA

IMPORTANTE VÍA. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN Y AL CIUDADANO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA, PARA QUE SE PROCEDA EN CARÁCTER DE URGENTE PROCEDA A REPARAR LOS CAMINOS ALTERNOS QUE HAN SIDO HABILITADOS POR LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN LA CARRETERA MONTERREY – COLOMBIA Y QUE SE ENCUENTRAN LLENOS DE LODO Y ENCHARCAMIENTOS COMO CONSECUENCIA DE LAS RECIENTES LLUVIAS. Y QUISIERA AGREGAR OTRO COMPAÑEROS SI USTEDES ESTUVIERAN DE **ACUERDO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA DEL ESTADO LE REMUNERE A LOS MUNICIPIOS LOS GASTOS OCASIONADOS A LOS MUNICIPIOS Y POR ENDE A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO AFECTADOS** CON ESTAS PÉSIMOS TRABAJOS QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁN HACIENDO. OJALÁ Y NOS AYUDEN CON SU VOTO COMPAÑERAS DIPUTADOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR COMPLEMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS EN EL SENTIDO DE PONERLE ATENCIÓN A ESTAS CARRETERAS POR ESTAS SITUACIONES NATURALES QUE VIENEN A EMPEORAR LOS CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AFECTAN TANTO AL TURISMO COMO A LOS MISMOS TRABAJADORES DE ESTOS MUNICIPIOS QUE UTILIZAN ESTA CARRETERA CON ESE RESPALDO TOTAL SECUNDO LA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO DEFINITIVAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS, SABEMOS LA IMPORTANCIA DE ESTA VÍA NO SOLAMENTE PARA LOS NUEVOLEONESES, SABEMOS LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA TAMBIÉN EL CRUCE DE NUEVO LAREDO, EL CRUCE DE COLOMBIA LO QUE

REPRESENTA PARA EL COMERCIO PARA LA INDUSTRIA DE NUESTRO PAÍS. REALMENTE ESTA ES UNA SITUACIÓN QUE AL ESTAR BLOQUEADA ESTA CARRETERA PUES DESDE LUEGO ESTÁ COMPLICANDO SITUACIONES QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE LO QUE PODEMOS PERCIBIR. Y PUES DESDE LUEGO SUMARNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PONGAN CARTAS EN EL ASUNTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TAMBIÉN PARA SUMARME AL EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS EN EL SENTIDO DE QUE ES UNA VÍA DE ACCESO A LOS ESTADOS UNIDOS MUY IMPORTANTE LA AUTOPISTA MONTERREY – LAREDO Y QUE REALMENTE TAN CARA QUE ES PORQUE LA VERDAD TE COBRAN BASTANTE LA AUTOPISTA Y ESTAR EN ESAS CONDICIONES QUE AFORTUNADAMENTE NO SE PERDIERON VIDAS, PERO PUES LA SITUACIÓN NO ES PARA MENOS. PUES TE FELICITO COMPAÑERO Y CUENTA CON MI APOYO JOSÉ LUIS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. AGRADECERLE EL APOYO DE MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑERO DIPUTADO Y SOLICITARLE SI ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO OJALÁ Y ASÍ SEA Y PUES DESDE LUEGO AGRADECER DE ANTEMANO EL APOYO Y RESPALDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SU SERVIDORA Y AMIGA **DIPUTADA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL **PUNTO DE ACUERDO**. EN BASE AL SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN NUEVO LEÓN LA PROBLEMÁTICA QUE YA EXISTÍA DEL DENGUE SE HAN SUMADO OTRAS COMO EL ZIKA, EL CUAL HA PROLIFERADO EN GRAN ESCALA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN NUESTRO ESTADO. EL ZIKA FUE DESCUBIERTO EN 1947 PERO DETECTADO EN BRASIL A PRINCIPIOS DEL 2015 Y PRESENTA SÍNTOMAS SIMILARES A LOS DEL DENGUE O A OTROS MOSQUITOS. ESTA ENFERMEDAD REPRESENTA UN GRAVE PELIGRO PARA NUESTRA COMUNIDAD PARTICULARMENTE EN LAS MUJERES EMBARAZADAS PUES SE LE HA RELACIONADO CON DAÑOS CONGÉNITOS A LOS BEBÉS PROVOCANDO QUE NAZCAN CON MICROCEFALIA. EN EL AÑO DEL 2016, MÉXICO ALCANZÓ EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN CASOS DE ZIKA Y EN ESTE AÑO EL 2017 OCUPA EL CUARTO LUGAR NACIONAL CON UN INCREMENTO AL 72% EN RELACIÓN CON

EL AÑO DEL 2016 Y SI BIEN ES CIERTO ESTA LEGISLATURA HA REALIZADO DIVERSOS EXHORTOS A LAS AUTORIDADES PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS PARTICULARMENTE EL ZIKA. Y EL INCREMENTO DE CASOS AL DÍA DE HOY EN NUESTRA ENTIDAD NOS HABLA DE QUE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN E INFORMACIÓN NO HA SIDO SUFICIENTE. NECESITAMOS ACCIONES EFECTIVAS PARA EL COMBATE DE ESTE MOSQUITO POR LO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEBE ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ DICHA PROBLEMÁTICA, SIN TOMARLA A LA LIGERA, PUES LOS CIUDADANOS SON LOS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR EL MENCIONADO YA EL MOSQUITO DEL ZIKA. EN ESTA OCASIÓN HAGO ÉNFASIS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUESTO QUE TENGO CONOCIMIENTO PLENO Y DIRECTO DE LA ALZA DE CASOS DE ZIKA EN ESTE LUGAR, PUES DERIVADO A LA MÚLTIPLE VEGETACIÓN QUE EXISTE SE DA TAMBIÉN LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO QUE TRASMITE EL VIRUS DEL ZIKA ENTRE OTROS. POR ELLO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE HA EMPEZADO EN NUESTRO ESTADO Y EL INCREMENTO QUE SE HA DADO DE CASOS DE ZIKA CON LA INTENCIÓN DE QUE LAS AUTORIDADES TOMEN ACCIONES EFECTIVAS Y EFICIENTES PARA EL COMBATE EN LA PROLIFERACIÓN DEL MOSQUITO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA PRESENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO EXHORTA DE MANERA EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS A FIN DE QUE INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EVITAR QUE MÁS CIUDADANOS SEAN INFECTADOS POR EL VIRUS DEL ZIKA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS QUE FIRMAMOS Y SU SERVIDORA ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. YA ESCUCHAMOS HOY LAS NOTICIAS EN LA MAÑANA QUE ENTREVISTARON AL DOCTOR MANUEL DE LA O, QUE NOS HA INFORMADO QUE HA ESTADO HACIENDO CAMPAÑAS MUY INTENSAS EN TODO EL ESTADO DE ESTE TERRIBLE PROBLEMA QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO POR LAS LLUVIAS Y POR LA HUMEDAD QUE



EXISTE EN MUCHAS DE LAS VIVIENDAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO, PERO YO QUERÍA HACER ESTE LLAMADO, ESTE EXHORTO, ESTA INVITACIÓN AL SECRETARIO DE SALUD PARA INTENSIFIQUE LAS FUMIGACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YA QUE CONTAMOS CON MUCHOS ARROYOS, ACEQUIAS, RÍOS Y HASTA LA PRESA DE LA BOCA Y ESO INCREMENTA LA PROLIFERACIÓN DE ESTE MOSQUITO DEL ZIKA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. Y ES POR ELLO QUE LOS ESTAMOS INVITANDO A QUE SE HAGA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESPECÍFICAMENTE. MUCHAS GRACIAS. LE PIIDO PRESIDENTA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE ESTÉN YA LAS FUMIGACIONES EN LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS PERO ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA EXCELENTE EXPOSICIÓN, Y LA VERDAD QUE HACER EL LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS QUE TIENE PARA ESTE MOSQUITO Y PUES BUENO QUE LO HAGA EN LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS QUE HOY EN DÍA GRACIAS A DIOS ESTÁ PRESENTANDO LA BENDITA LLUVIA QUE LA VERDAD HACÍA MUCHÍSIMA FALTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y PUES BUENO AHORA QUE VAMOS A TENER Y QUE YA TENEMOS ENCHARCAMIENTOS, PUES AHORA EL PROBLEMA QUE SIGUE SON LOS MOSQUITOS. Y BUENO QUE SE INTENSIFIQUE ESTA CAMPAÑA Y FELICITAR A MI COMPAÑERA POR ESTE PUNTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR A LA COMPAÑERA ALICIA POR PONER UN PUNTO IMPORTANTE EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIAS Y DE ACUMULAMIENTOS DE AGUAS. Y BUENO LA FUMIGACIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO DE SALUD Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, ENTONCES REITERAMOS EL APOYO Y TAMBIÉN A LOS HABITANTES PARA QUE DEN LA LIMPIEZA A LAS AZOTEAS, A

LOS PATIOS Y DESCACHARRIZACIÓN PARA QUE NO SEAN SECTORES PROPAGACIÓN Y NACIMIENTOS DE ESTOS VECTORES. ES CUANTO SEÑORA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA FELICITAR A MI COMPADRITA LA DIPUTADA MARIBEL, POR ESTAR PREOCUPADA SIEMPRE POR LOS CIUDADANOS DE TU MUNICIPIO, NO ES TU DISTRITO PERO SI TU MUNICIPIO, CABE MENCIONAR ASÍ ES. GRACIAS POR ESTAR AL PENDIENTE DE LA GENTE, POR ESTAR AL PENDIENTE DE LAS MUJERES EMBARAZADAS, QUE EL ZIKA ES ALGO MUY DELICADO CUANDO ESTÁS EMBARAZADA CON TODAS LAS CONSECUENCIAS QUE ESTO CONLLEVA. Y BUENO MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTÁS SOLICITANDO LA DIPUTADA MARIBEL A MI ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN SE LE AGREGARA QUE EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA QUE LA GENTE CONOZCA CÓMO PODEMOS EVITAR EL ZIKA Y NO SEA NADA MÁS TRAVÉS DEL FAMOSO *FACEBOOK*, PORQUE HAY GENTE DE ESCASOS RECURSOS, LO HE DICHO Y LO VUELO A REPETIR Y NO ME VOY A CANSAR DE REPETIRLO QUE NO TIENEN LAS POSIBILIDADES DE ENTRAR A UN *FACEBOOK*, DE TENER UNA COMPUTADORA Y A PARTE MUCHA GENTE NO TIENE LOS CONOCIMIENTOS. ENTONCES SI SE PUDIERA AGREGAR TAMBIÉN QUE IGUAL YA SEA POR RADIO, POR PRENSA, CUALQUIER MIEDO, VOLTEO O POR LA TELEVISIÓN SE HAGA MÁS DIFUSIÓN DON DE LA GENTE TENGA MÁS ACCESIBILIDAD A ESTE TIPO DE CONOCIMIENTOS DE CÓMO PODER EVITAR TAMBIÉN EL RIESGO PORQUE NO TODO ES NADA MAS QUE FUMIGUEN TAMBIÉN NOSOTROS LOS CIUDADANOS DEBEMOS DE COOPERAR. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES PRIMERAMENTE QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERA AMIGA Y COMO DICE ELLA SERVIDORA MARIBEL VILLALÓN POR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO ME PARECE ADEMÁS QUE ES MUY OPORTUNO POR LOS

MOMENTOS QUE ESTAMOS EN FECHAS QUE ESTAMOS PASANDO POR ENTRAR A LA ETAPA DE LAS INTENSAS LLUVIAS Y QUE ESTO PUES ES UN FACTOR PUES MÁS RELEVANTE PARA LA GENERACIÓN DE ESTE MOSQUITO. POR LO TANTO ME PARECE QUE ESTÁ UNA ALERTA MUY A TIEMPO, POR LO CUAL PUES NUEVAMENTE TE FELICITO MARIBEL. YA NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO PASÓ POR UN A ETAPA MUY DIFÍCIL CON ESTE TEMA CON LAS TRES ENFERMEDADES PROVOCADAS POR EL MOSQUITO, POR LO TANTO NO QUISIÉRAMOS QUE SE REPITIERA LA FALTA DE MATERIAL, LA FALTA DE CAMPAÑA, LA FALTA DE PREVENCIÓN, EN FIN. ENTONCES NOS UNIMOS PLENAMENTE AL EXHORTO, CREEMOS QUE ES MUY IMPORTANTE QUE YA SE TOMEN CONSCIENCIA DE ESTO Y CONOCIENDO A MI COMPAÑERA MARIBEL YO CREO Y ESPERO QUE ASÍ LO TOME A BIEN EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SALUD, ES UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PREVENTIVA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS Y NO ESTAR MAS DELANTE LAMENTANDO LAS COSAS Y CRITICANDO Y SEÑALANDO SINO SIMPLEMENTE DESDE AHORITA QUE EL SEÑOR SECRETARIO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE PUES NO LE LLEGUE EL AGUA A LOS APAREJOS. ES CUANTO DI PUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON LA VENIA PRESIDENTA. Y CONTINUANDO CON EL TEMA DE LAS LLUVIAS. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS ARCHIVOS CONSTITUYEN LAS MEMORIAS DE LAS PERSONAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN DONDE SE PLASMA LA HISTORIA DE UN PAÍS, ESTADO, REGIÓN O COMUNIDAD. LOS ARCHIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ADMINISTRATIVO SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA NUESTRA SOCIEDAD, EN ELLOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN QUE HA FORMADO AL ESTADO Y ESTÁN REGISTRADOS LOS ACONTECIMIENTOS PASADOS QUE LE HAN DADO SU CARÁCTER HASTA NUESTROS DÍAS. LA HISTORIA Y LA CULTURA DE NUESTRO ESTADO ES UN FACTOR FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS CIUDADANOS Y REPRESENTA LA BASE IDEOLÓGICA DE NUESTRA SOCIEDAD, A SU VEZ, EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PROMUEVEN LA MEJORA CONTINUA DE NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO. AHORA BIEN, HACE UNAS SEMANAS UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO DA CUENTA DE UNA NOTA RELATIVA AL LAMENTABLE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS

INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE DICHA DEPENDENCIA SE ENCARGA DE LA ORGANIZACIÓN, PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ARCHIVOS, A TRAVÉS DE REGLAS ESPECÍFICAS Y ASÍ EVITAR SU DETERIORO. REVELA LA NOTA QUE UNO DE LOS PRINCIPALES DESTRUCTORES DE LA DOCUMENTACIÓN RESGUARDADA ES LA HUMEDAD, PONIENDO CADA DÍA MÁS EN RIESGO AL ACERVO ADMINISTRATIVO E HISTÓRICO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO CUYA SEDE INAUGURADA EN 1984 EN JUAN IGNACIO RAMÓN Y ZARAGOZA, CENTRO DE MONTERREY, Y DICHO EDIFICIO TIENE DESDE HACE AÑOS GOTERAS Y FILTRACIONES DE AGUA EN TECHOS Y PAREDES, QUE PONEN EN PELIGRO LOS 55 MILLONES DE DOCUMENTOS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE AHÍ SE RESGUARDAN. EN ESPECIAL EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS. AHORA BIEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO PLASMADA EN DOCUMENTOS NO PUEDE ESTAR EN RIESGO DE MAYOR DETERIORO POR CAUSA DE LA HUMEDAD, Y PARA LO CUAL DEBEMOS CONCRETAR ACCIONES A QUE COADYUVEN A EVITAR ESTA SITUACIÓN DEPLORABLE DE DICHO EDIFICIO, Y RECORDEMOS QUE SE APROXIMAN LA TEMPORADA DE INTENSAS LLUVIAS QUE PUEDEN GENERAR MAYORES PROBLEMAS DE HUMEDAD, AUNADO A QUE SE TENDRÍA QUE REALIZAR UNA PREVISIÓN ECONÓMICA PARA SUFRAGAR EL DETRIMENTO FÍSICO DE EDIFICIO Y DE LOS ESTANTES QUE LOS REGUARDA, REQUERIMOS REALIZAR UNA VISITA E INSPECCIÓN AL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, PARA CONOCER Y NOS EXPLIQUEN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS LA APROBACIÓN DEL PRESENTE **PROYECTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO PARA CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA LA DOCUMENTACIÓN QUE RESGUARDA Y DE SU INFRAESTRUCTURA, UBICADO EN LAS CALLES DE JUAN IGNACIO RAMÓN Y CALLE ZARAGOZA, EN EL CENTRO DE MONTERREY, N.L. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA PROPONER QUE EN LA LEY DE EGRESOS DE ESTADO

DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SE PREVEA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A DESTINARSE A LA REHABILITACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA ”.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUIERO APROVECHAR TAMBIÉN EL MOMENTO Y SOLICITARLE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y A LOS COORDINADORES DE ESTE CONGRESO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA LEY DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN DICTAMEN QUE CONTIENEN LOS EXPEDIENTES 7924 Y 9532, ESOS DOS, LOS CUALES SE DESPRENDEN DE UNA INICIATIVA PRESENTADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2015, PARA LO CUAL SE LLEVÓ A CABO UNA MESA DE TRABAJO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016 Y FUE APROBADO EN COMISIÓN EN EL PASADO MES DE ABRIL. EL 20 DE JULIO DEL 2017 HUBO UNA REUNIÓN AQUÍ EN NUESTRO ESTADO CON EL PRESIDENTE NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EL LICENCIADO FRANCISCO ACUÑA Y CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL LICENCIADO SERGIO MARES DE NUESTRO ESTADO EN DONDE URGIERON A LA APROBACIÓN DE ESTA LEY, ¿POR QUÉ?, PORQUE SOMOS EL ÚNICO ESTADO DEL PAÍS QUE NO CUENTA CON UNA LEY QUE PROTEJA Y MARQUE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE NUESTRA HISTORIA. ESTA ES UNA ATENTA SOLICITUD. ES CUANTO PRESIDENTA. SOLICITO SE APRUEBE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO A FAVOR DE DESTINARLE UN PRESUPUESTO PARA EL ARCHIVO DE HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, UBICADO YA EN EL DOMICILIO QUE DIJO LA DIPUTADA LAURA PAULA, Y YO PROPONDRÍA IR MÁS ALLÁ PORQUE HACE MUCHOS AÑOS QUE ESE EDIFICIO SUFRE EL DETERIORO PORQUE ESTÁ EN LA ORILLA DE UNAS FUENTES, ENTONCES ES CONSTANTE LA HUMEDAD QUE SABEMOS DAÑA TODA LA PAPELERÍA POR MÁS RESGUARDADO QUE ESTÉN ESOS DOCUMENTOS. CUANDO SE CONSTRUYÓ LA TORRE ADMINISTRATIVA SE IBA A DESTINAR UN

PISO PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO. BUENO NO SÉ, PERO LO VEREMOS EN LA VISITA QUE HAGAMOS Y TE SECUNDO TOTALMENTE EN LA NECESIDAD DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA CONSERVAR NUESTROS ARCHIVOS”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, LA C. PRESIDENTE, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 23 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL TEMA QUE VOY A ABORDAR ES EL QUE SOLICITÉ DURANTE EL INICIO DE LA JORNADA DE LA SESIÓN FUERA TURNADO A ASUNTOS GENERALES. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS

RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L., PARA QUE TENGAN A BIEN, REVISAR A LA BREVEDAD, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA GASOLINERA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE BOULEVARD RODRIGO GÓMEZ Y AVENIDA DR. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, DE LA MENCIONADA CIUDAD, YA QUE CONTIENE VISOS DE ILEGALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE. FUNDAMENTAMOS ESTA PROPUESTA APOYADOS EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO “VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES...” HACER VALER ESTA DISPOSICIÓN ES UN COMPROMISO PERMANENTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR. EN ESTA TESISURA ES QUE APOYAMOS A UN GRUPO DE VECINOS DE LA COLONIA LA AMISTAD DE LA CIUDAD DE LINARES, N.L. INCONFORMES POR EL ANUNCIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE BOULEVARD RODRIGO GÓMEZ Y AVENIDA DR. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, YA QUE DE ACUERDO CON DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, NO EXISTE FUNDAMENTO JURÍDICO QUE RESPALDE LA OBRA. POR LA MAÑANA, LOS VECINOS ENTREGARON EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA CONGRESO, UN ESCRITO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA EN EL QUE SE Oponen a la obra, por representar un peligro para la seguridad de las familias. LOS INCONFORMES ACUDIERON PREVIAMENTE CON EL C. ING. FERNANDO ADAME DORIA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, N.L., QUIEN SE NEGÓ A INTERVENIR, ARGUMENTANDO QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, SE OTORGARON EN LA ADMINISTRACIÓN PRIISTA 2009- 2012; DESLINDÁNDOSE DEL PROBLEMA. EFECTIVAMENTE, LA OBRA SE APROBÓ DURANTE LA REFERIDA ADMINISTRACIÓN, ENCABEZADA POR EL C. ING. FRANCISCO MEDINA, QEPD. SIN EMBARGO, LA AUTORIZACIÓN TIENE EVIDENTES VISOS DE ILEGALIDAD, YA QUE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO



DE NUEVO LEÓN, VIGENTE, EN SU ARTÍCULO 150 FRACCIÓN VI, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “VI.- *QUE TRATÁNDOSE DE LIBRAMIENTOS, VÍAS PRIMARIAS, COLECTORAS O SUBCOLECTORAS, SE UBIQUEN A UNA DISTANCIA DE RESGUARDO DE 1.5-UNO PUNTO CINCO KILÓMETROS SOBRE LA MISMA VÍA CONTADOS A PARTIR DE LOS LÍMITES DE OTRA ESTACIÓN QUE SE ENCUENTRE PREVIAMENTE AUTORIZADA SU CONSTRUCCIÓN O EN FUNCIONAMIENTO*”; CABE MENCIONAR QUE APROXIMADAMENTE A 500 METROS EXISTE UNA GASOLINERA FUNCIONANDO NORMALMENTE. POR LO TANTO, RESULTA APLICABLE LA CITADA DISPOSICIÓN. ADICIONALMENTE LOS PERMISOS FENECIERON, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 285 DE LA MISMA LEY, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “*ARTÍCULO 285.- LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PERDERÁN SU VIGENCIA SI DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES AÑOS NO SE EJERCE EL DERECHO POR ELLA CONFERIDO, Y QUE SE EMPEZARÁN A COMPUTAR A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN*”. CONSIDERANDO QUE LOS PERMISOS SE TRAMITARON EN LOS AÑOS 2011 Y 2012, SIN QUE SE INICIARA LA OBRA, RESULTA EVIDENTE QUE PERDIERON SU VIGENCIA. POR ELLO, LES ASISTE LA RAZÓN A LOS VECINOS QUE SE OPOEN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA GASOLINERA EN CUESTIÓN, ANEXANDO LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES. LOS VECINOS SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS DE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LINARES, ESTÁ LLEVANDO A CABO LA RATIFICACIÓN DE LAS FIRMAS PARA INSTALAR LA GASOLINERA, ANTES DE REVISAR LA LEGALIDAD DE LA OBRA. NADIE PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY. EL ESTADO DE DERECHO DEBE PREVALECER. EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, COMO REPRESENTANTE DE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIENTEMENTE DE MILITANCIAS POLÍTICAS, DEBE INTERVENIR PARA HACER PREVALECER EL ESTADO DE DERECHO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA QUE

TENGAN A BIEN, REVISAR A LA BREVEDAD, EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA GASOLINERA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE BOULEVARD RODRIGO GÓMEZ Y AVENIDA DR. CARLOS GARCÍA RODRÍGUEZ, COLONIA LA AMISTAD, EN LA MENCIONADA CIUDAD, YA QUE CONTIENE VISOS DE ILEGALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE **EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE ESTE ASUNTO**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA POR LA CORTESÍA Y AQUÍ NOS ACOMPAÑA EN REPRESENTACIÓN DE LAS VECINAS QUE ESTÁN MANIFESTANDO LA SITUACIÓN, TENGA LA SEGURIDAD QUE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL VA VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO, CONFIAMOS EN QUE LA ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO ALCALDE FERNANDO ADAME VA A HACER LO CONDUCTENTE Y SE VA APEGAR AL REGLAMENTO COMO SIEMPRE HA SUCEDIDO. ENTONCES CUENTE CON NUESTRO APOYO PARA QUE SE LLEGUE ESTE EXHORTO Y TENGA LA SEGURIDAD QUE EL CABILDO RESPETARA LOS REGLAMENTOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITA AL COMPAÑERO RUBÉN Y AL COMPAÑERO OSCAR QUE ESTÁN HACIENDO ECO A SU LABOR LEGISLATIVA Y ATENDER Y A REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS. Y

ENTENDEMOS QUE ES UNA CUESTIÓN DE CALIDAD QUE SE DEBERÁ DE REALIZAR Y EN SU MOMENTO PUES DIREMOS QUE NOS MANDE LA PAPELERÍA ADECUADA, YA CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN Y CUMPLIENDO EL EXHORTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA, YO SÉ QUE TU ERES SOLIDARIA, GRACIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS APROVECHO EL ESPACIO PARA APOYAR AL COMPAÑERO RUBÉN GONZÁLEZ EN ESTA SOLICITUD QUE PROVIENE JUSTAMENTE DEL CLAMOR CIUDADANO. PRIMERO QUE NADA FELICIDADES DIPUTADO CREO QUE ENCABEZAR ESTA CAUSA ES PRECISAMENTE APOYAR Y ESCUCHAR AL CIUDADANO QUE ESA ES LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS TODOS. SI BIEN AL ESTABLECER EL TIPO DE SUELO QUE SE PRETENDE SE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE LA REGIÓN ES IMPORTANTE QUE PARA DICHO PROCESO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LINARES, YA QUE AL NO EJERCERSE UNA LICENCIA DE USO DE SUELO EN EL TIEMPO EN EL QUE FUE APROBADO QUEDA SIN EFECTO. POR ELLO ES QUE AUNQUE SE TRATE DEL MISMO PREDIO, SE REQUIERE DE UNA NUEVA SOLICITUD Y POR LO TANTO QUE VUELVAN A FIRMAR LOS VECINOS Y QUE SE LES INFORME DE QUÉ SE TRATA, PARA QUÉ SE REQUIERE EL USO DEL SUELO Y SOBRE TODO QUE REALMENTE ESE USO DE SUELO SEA COMPATIBLE CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SI NO PARA QUÉ SIRVE HACER UN PLAN DE DESARROLLO URBANO SI NO SE VA A RESPETAR. POR OTRO LADO TANTO EL ARTÍCULO 150 Y 151 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SEÑALAN UNA SERIE DE LINEAMIENTOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR SOBRE TODO EN EL CASO DE LAS GASOLINERAS QUE ES UN TEMA SUMAMENTE DELICADO POR ELLO ES QUE ESTA PETICIÓN AL MUNICIPIO DE LINARES SE VA PRIMORDIALMENTE EN UNA SOLICITUD, ACLARACIÓN O ES UNA SOLICITUD ESPECÍFICAMENTE QUE VIENEN

DE LOS CIUDADANOS. POR ESO COMPAÑEROS LES PIDO QUE APOYEMOS AL DIPUTADO GONZÁLEZ CABRIELES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR LO QUE CO MENTA EL PROMOVENTE DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES TENEMOS QUE ES UN ASUNTO MUY LOCALIZADO, MUY ESPECIFICO DE UNA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE NOSOTROS DIFÍCILMENTE EL RESTO DE LOS DIPUTADOS CONOCEREMOS, PERO QUE BUENO CONOCIENDO LA HONORABILIDAD DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO NO DUDAMOS EN QUE SEA UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE. Y AQUÍ LO QUE DECIMOS ES QUE NADIE PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY, ABSOLUTAMENTE NADIE, NINGUNA AUTORIDAD PUEDE SENTIRSE CON EL DERECHO DE ACTUAR CON TINTES POR ENCIMA DE CUALQUIER INSTRUMENTO NORMATIVO Y MÁS, CUANDO UN TEMA TAN DELICADO COMO ES EL DESARROLLO URBANO. ENTONCES ESPERAMOS QUE EL AYUNTAMIENTO CON ESTA SOLICITUD, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO TENGA POR A BIEN ENTENDER EL ASUNTO Y ASÍ COMO LO DIJO TAMBIÉN EL DIPUTADO OSCAR FLORES TENGA LA SENSIBILIDAD PARA ATENDERLO Y ENTENDERLO Y SOBRE TODO EVITAR PUES CUALQUIER RIESGO A LOS CIUDADANOS. DE NO SER ASÍ DIPUTADO, NOSOTROS LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE VAMOS A APOYAR ESTE EXHORTO Y NO SER ASÍ QUISIÉRAMOS QUE SE TRASLADARA LA RESPONSABILIDAD DE QUE EN CASO DE SER OMISO NOS MANIFESTÁRAMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA SE REVISE EXHAUSTIVAMENTE EL ACTUAR DE CUALQUIER FUNCIONARIO Y SOBRE TODO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LINARES. ASÍ ES QUE CUENTE CON EL APOYO Y VAMOS A ESPERAR QUE ESTE SEA SOLAMENTE UN PRIMER AVISO Y CON ESO SEA SUFICIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL

PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 24 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN.

**DD # 228-LXXIV-SO -17.**  
**MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**